



EMPRESAS LA POLAR S.A. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados intermedios (No auditados)

Al 31 de marzo de 2023 y 2022

Índice

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados.....	3
Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función.....	4
Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados	5
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	6
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados.....	7
Nota 1 Información de la Sociedad	8
Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados	20
Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables.....	37
Nota 4 Administración de Riesgos Financieros.....	43
Nota 5 Instrumentos Financieros	47
Nota 6 Segmentos Operativos	50
Nota 7 Costos por Función.....	53
Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	54
Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54
Nota 10 Otros Activos Financieros	55
Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes	55
Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	56
Nota 13 Inventarios	63
Nota 14 Activos por Impuestos.....	64
Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	64
Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo	66
Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos.....	68
Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento.....	71
Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	78
Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas.....	80
Nota 21 Otras Provisiones	81
Nota 22 Pasivos por impuestos.....	82
Nota 23 Beneficios al Personal.....	82
Nota 24 Otros Pasivos no Financieros	84
Nota 25 Patrimonio.....	84
Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas).....	87
Nota 27 Compromisos y Contingencias	87
Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)	93
Nota 29 Eventos Posteriores.....	94
Nota 30 Hechos Relevantes (No auditado)	99

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados

Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo de 2023 (No auditado) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Estados de Situación Financiera Consolidados Intermedios	Nota N°	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	4.122.494	4.054.193
Otros activos financieros, corrientes	10	1.001.820	1.026.832
Otros activos no financieros, corrientes	11	7.608.151	7.933.096
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12	77.001.265	97.819.545
Inventarios	13	63.720.607	70.642.283
Activos por impuestos, corrientes	14	4.508.827	4.914.076
Total activos corrientes		157.963.164	186.390.025
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12	18.758.565	23.900.516
Otros activos no financieros, no corrientes	11	1.302.483	1.501.422
Activos Intangibles distintos de plusvalía	15	28.141.875	28.160.296
Propiedades, planta y equipo	16	119.990.773	123.125.250
Activos por impuestos diferidos	17	21.121.275	19.922.837
Total activos no corrientes		189.314.971	196.610.321
Total Activos		347.278.135	383.000.346
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	6.269.081	7.682.761
Pasivos por arrendamientos, corrientes	18	13.788.216	13.142.211
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	50.700.132	64.747.001
Otras provisiones, corrientes	21	2.133.863	2.624.027
Pasivos por impuestos, corrientes	22	6.906.449	6.833.546
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	3.624.689	4.870.548
Otros pasivos no financieros, corrientes	24	490.750	641.407
Total pasivos corrientes		83.913.180	100.541.501
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	20.300.409	20.802.914
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	18	97.894.750	100.869.492
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	19	4.273.565	4.126.408
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	23	2.007.744	2.032.113
Otros pasivos no financieros, no corrientes	24	2.187.470	2.261.208
Pasivos por impuestos diferidos	17	64.424.540	68.027.463
Total pasivos no corrientes		191.088.478	198.119.598
Total Pasivos		275.001.658	298.661.099
Patrimonio			
Capital	25	378.090.889	378.090.889
Pérdidas acumuladas		(444.876.014)	(432.635.173)
Otras reservas	25	139.061.602	138.883.531
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		72.276.477	84.339.247
Participaciones no controladoras		-	-
Total Patrimonio		72.276.477	84.339.247
Total Pasivos y Patrimonio		347.278.135	383.000.346

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 (no auditados).

Estados de Resultado por Función Consolidados Intermedios	Nota N°	01-ene-23 31-mar-23 M\$	01-ene-22 31-mar-22 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	6	68.877.066	88.442.284
Costo de ventas	7a	(43.248.721)	(53.238.806)
Ganancia bruta		25.628.345	35.203.478
Costos de Distribución	7b	(458.830)	(763.168)
Gastos de Administración	7c	(28.619.309)	(29.874.848)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	7d	(11.485.576)	(5.004.536)
Otras ganancias (pérdidas)	26	55	175.187
Ingresos financieros		127.010	251.676
Costos financieros	7e	(3.008.173)	(2.601.275)
Diferencias de cambio		835.022	254.328
Resultados por unidades de reajuste		(126.620)	(366.556)
Pérdidas (ganancia) antes de impuestos		(17.108.076)	(2.725.714)
(Gasto) Beneficio por impuestos a las ganancias	17	4.867.235	662.019
Pérdidas (ganancia) procedente de actividades continuas		(12.240.841)	(2.063.695)
Pérdidas (ganancia) del periodo		(12.240.841)	(2.063.695)
Ganancia (pérdidas) atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(12.240.841)	(2.063.695)
Participaciones no controladoras		-	-
Pérdidas (ganancia) del periodo		(12.240.841)	(2.063.695)

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 (no auditados).

Estados de Resultado Integrales Consolidados Intermedios	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Ganancia (pérdidas) del periodo	(12.240.841)	(2.063.695)
Ganancias actuariales por planes de beneficio a los empleados	243.978	280.265
Impuesto a las ganancias relacionado por planes de beneficio a los empleados	-	(75.671)
Total resultado por beneficio a los empleados	243.978	204.594
Resultado integral total	(11.996.863)	(1.859.101)
Resultado integral atribuibles a:		
Los propietarios de la controladora	(11.996.863)	(1.859.101)
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(11.996.863)	(1.859.101)

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 (no auditados).

Estados de Flujos de Efectivo directo Consolidados Intermedios	01-ene-23 31-mar-23 M\$	01-ene-22 31-mar-22 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	117.496.555	133.259.354
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(67.838.041)	(90.672.141)
Pagos a y por cuenta de empleados	(13.544.115)	(14.076.276)
Otros pagos por actividades de operación	(28.489.936)	(42.570.869)
Intereses pagados	(91.000)	(197.240)
Beneficio por Impuestos a las ganancias		
Flujos de efectivo netos procedentes en actividades de operación	7.533.463	(14.257.172)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Saldos procedentes de inversiones financieras	70.000	268.502
Compras de propiedades, planta y equipo	(739.159)	(886.374)
Compra de activos intangibles	(575.142)	(1.809.143)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(1.244.301)	(2.427.015)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento		
Saldos procedentes de emisión de acciones		
Saldos procedentes de préstamos de corto plazo	-	(503.038)
Pagos de préstamos	(3.831.646)	(3.713.175)
Intereses pagados	(2.389.215)	(2.181.686)
Flujos de efectivo netos utilizados de actividades de financiamiento	(6.220.861)	(6.397.899)
Incremento neta de efectivo y equivalentes al efectivo	68.301	(23.082.086)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	4.054.193	29.249.803
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4.122.494	6.167.717

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. (Matriz) es una Sociedad Anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. Los principales accionistas son:

Principales accionistas	Número de Acciones	% de propiedad
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1.862.286.190	45,06%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	360.143.222	8,71%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	324.506.882	7,85%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	289.599.513	7,01%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	249.176.972	6,03%
VALORES SECURITY S A C DE B	109.808.246	2,66%
CONSORCIO C DE B S A	105.858.123	2,56%
BCI C DE B S A	100.814.836	2,44%
INVERSIONES LP SPA	81.861.115	1,98%
ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	77.201.289	1,87%
SOC DE RENTAS MASSU Y CIA LTDA	66.746.299	1,62%
NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA	66.278.425	1,60%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	64.024.396	1,55%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	1,51%
INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40.000.000	0,97%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	39.549.549	0,96%
RENTA 4 CORREDORES DE BOLSA S.A.	36.453.960	0,88%
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	32.989.142	0,80%
BANCOESTADO S.A.CORREDORES DE BOLSA	22.790.591	0,55%
MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	19.787.352	0,48%

Las principales actividades de la Sociedad comprenden: (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, entre otros; (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y, (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en Avenida Santa Clara N° 207, Huechuraba, Santiago. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. tiene grupo controlador conformado por Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada, quienes mantienen un acuerdo de actuación conjunta, no formalizado y sin limitaciones a la libre disposición de las acciones, mediante el cual se comprometen a participar con idéntico interés en la gestión del emisor.

Estos estados financieros consolidados intermedios han sido aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de directorio celebrada el 25 de mayo de 2023.

1.1 Reestructuración de Deuda Financiera

Empresas La Polar S.A. anunció mediante hecho esencial, que en sesión de Directorio del 9 de abril de 2014 y luego de haber conocido un análisis encargado al banco de inversiones BTG Pactual, sobre el estado de la Sociedad y sus proyecciones frente a distintos escenarios, el Directorio de la Sociedad acordó que era conveniente iniciar un proceso de renegociación de los términos y condiciones de la deuda de la Sociedad, conforme ésta fue establecida en el Convenio Judicial Preventivo (“CJP”) suscrito con los acreedores en el año 2011.

Posteriormente, en sesión celebrada el 10 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad, comunicó mediante hecho esencial, que había estimado necesario y conveniente para los intereses sociales, que se ocuparan las instancias formales que la ley contempla para:

1. Informar a accionistas y acreedores acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual;
2. Informar a accionistas y acreedores acerca de la posición del Directorio respecto de lo mismo;
3. Proponer a accionistas y acreedores una fórmula para el tratamiento de la deuda de la Sociedad, que permitiera darle viabilidad y sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo; y
4. Presentar una propuesta de estructura que permitiera materializar la fórmula para el tratamiento de la deuda indicada en el punto anterior.

Para dichos efectos, el Directorio de la Sociedad citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2014.

En dicha Junta se trataron, entre otras, las siguientes materias:

Se informó acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual, y la posición del Directorio a este respecto, junto con la presentación de una propuesta de reestructuración de los pasivos de la Sociedad que contempla la modificación de los términos del convenio judicial preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad, así como los contratos de los bonos series F y G vigentes.

Se aprobó la propuesta presentada por accionistas de la Sociedad, consistente en la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de M\$163.633.000, en pesos, sin intereses ni amortizaciones, y con un solo vencimiento al año 2113.

Asimismo, se acordó facultar al Directorio de la sociedad para:

- a) Fijar el precio de colocación de los referidos bonos convertibles en cualquiera de sus etapas o la fórmula para la determinación del precio;
- b) Realizar la colocación en una o más etapas de los bonos convertibles, sea en una bolsa de valores o fuera de ella, sin perjuicio del derecho preferente de suscripción que tienen los accionistas;
- c) Decidir acerca de las características y demás condiciones de los bonos convertibles a emitir, del aumento de capital y de las acciones;
- d) Decidir los plazos, condiciones u otras modalidades para la emisión y colocación de los bonos convertibles, y
- e) Cualquiera otra materia que sea de interés para llevar adelante la emisión y colocación de los bonos convertibles.

Como consecuencia de la aprobación de la emisión de bonos convertibles, se aprobó un aumento de capital por M\$163.633.000, y la emisión de hasta 1.997.235.044 acciones de pago a fin de respaldar la referida emisión de bonos convertibles. La referida emisión de bonos convertibles en acciones y el aumento de capital que lo respalda, implica una dilución de los actuales accionistas de la Sociedad de hasta un 66,666%.

Se acordó que tanto la emisión de bonos convertibles como el aumento de capital y los demás acuerdos antes indicados, quedan condicionados a la aprobación por parte de los acreedores de la Sociedad de las modificaciones propuestas al convenio judicial preventivo y a los contratos de emisión de bonos de las series F y G.

Con fecha 27 de agosto 2014 se celebraron las juntas de tenedores de bonos series F y G, en las que se acordó, entre otros:

Aprobar el “term sheet” que contiene los términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad, propuesto por un grupo mayoritario de tenedores de bonos de las referidas series, y aprobado por el Directorio de Empresas La Polar S.A., en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2014. El referido “term sheet” recoge, además, lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido que, de resultar exitoso el proceso de reestructuración, se generará una dilución de los actuales accionistas de la sociedad hasta en un 66,666%, una vez cumplidas las condiciones a que se encuentra sujeto el referido proceso. Según lo establecido en el “term sheet” el bono G y la deuda Junior no canjeada bajo el Convenio Judicial Preventivo, se reajustó y re denominó a pesos.

En este documento, “Term Sheet”, se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al:

Contrato de Emisión de Bonos Serie F.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 20% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Facultar a Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G, para asistir a la Junta de Acreedores de Empresas La Polar S.A. fijada para el día 1° de septiembre de 2014, y votar en esa junta las modificaciones propuestas al Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad que sean concordantes con los términos aprobados en las juntas de tenedores celebradas; y para que en conjunto con la Comisión de Acreedores, y en acuerdo de ésta, pueda concurrir a la Junta de Acreedores del Convenio Judicial Preventivo de La Polar para solicitar su alzamiento o término, todo ello sujeto a la condición de éxito a que se sujeta el proceso de reestructuración, y que se indica en el ya mencionado “term sheet”.

El 1 de septiembre de 2014, la junta de acreedores de la Sociedad acordó, con el voto conforme del 100% de los acreedores con derecho a participar en ésta, la modificación del Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogido Empresas La Polar S.A. en los términos informados en el “term sheet” aprobado en juntas de tenedores de bonos series F y G de fecha 27 de agosto de 2014. Cuyas principales características son las siguientes:

- Se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones (bono H) por un monto de M\$163.633.000 con un vencimiento al año 2113 (amortizable en un sólo pago con cero tasa de interés) y la emisión de 1.997.235.044 acciones de pago, lo que implica en una dilución de un 66,67% de los actuales accionistas.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.
- Los contratos de los Bonos F y G y de la deuda senior y Junior no convertida, son modificados para ser pre pagados a través de bonos convertibles mencionados en el punto 1, el remanente de ambos bonos F y G y la deuda Senior y Junior respectivamente, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113.

“En conformidad a lo establecido en el Term Sheet aprobado por Accionistas y Acreedores en el proceso de restructuración financiera, la Empresa, en conjunto con la Comisión de Acreedores, se encuentra trabajando en la situación del Fondo Maipo, con el objeto que los Bonos Convertibles que éste haya recibido en prepago de los Bonos Series F y G que tenía en su poder al 6 de febrero de 2015, se hagan llegar a manos de los Acreedores en los términos expuestos en el referido Term Sheet, de forma tal que luego de concluido el proceso lo que estos hayan recibido, tanto en dinero efectivo como en bonos convertibles, corresponda efectivamente al total de acciones provenientes del aumento de capital de La Polar a que se refiere el mismo Term Sheet.”

Con el fin de implementar los acuerdos contemplados en el “term sheet”, con fecha 29 de septiembre de 2014 se ingresaron a la Comisión para el Mercado Financiero los documentos requeridos para la modificación de los contratos de emisión de los Bonos Series F y G y para la inscripción de un bono convertible en acciones de la Compañía, junto con la inscripción de las acciones emitidas para respaldar dicho bono. Estos documentos modifican el Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogida la Empresa.

Con fecha 21 de octubre de 2014, a través de los Oficios Ordinarios N° 27.844, 27.846 y 27.845, la Comisión para el Mercado Financiero realizó una serie de observaciones a la solicitud de inscripción de los bonos convertibles y de las modificaciones de los Bonos Series F y G.

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se ingresaron los documentos y antecedentes complementarios solicitados por la Comisión para el Mercado Financiero para responder a las observaciones planteadas por ésta en los referidos oficios.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó las modificaciones para los Bonos Series F y G en donde se aprobó el plazo de vencimiento de los bonos recientemente mencionados, para ser pagados sin el devengo de intereses ni pago de amortizaciones para el año 2113. Asimismo, se aprobó la emisión del Bono Convertible serie H con un monto máximo de emisión de M\$163.633.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicó a través del “Diario Financiero”, el inicio del periodo de opción preferente de acuerdo con el artículo 25 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas. Esta emisión de bonos convertibles fue ofrecida preferentemente a los actuales accionistas de Empresas La Polar S.A. Este periodo de opción preferente se extendió por un plazo de 30 días desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015.

El día 30 de enero de 2015 se publicó a través del “Diario Financiero”, el aviso de prepago parcial de la deuda del Convenio Judicial Preventivo, en donde se informa lo recaudado por el periodo de opción preferente por M\$1.373 en dinero en efectivo, como el prepago parcial de la deuda con 1.997.218.289 Bonos Convertibles, correspondientes al remanente de Bonos Convertibles no suscritos ni pagados por el dinero en efectivo recaudado. La finalización del prepago parcial de la deuda, de la forma mencionada anteriormente, se efectuó con fecha 6 de febrero de 2015. Así mismo, con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549.

El plazo para la conversión de bonos finalizó el 6 de febrero de 2018, convirtiéndose bonos por un monto nominal equivalente a M\$163.166.875, dicha conversión equivale a la emisión de 1.991.545.862 acciones.

Como se mencionó anteriormente, existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa, con fecha 6 de febrero del 2018, el plazo para realizar la conversión de bonos convertibles expiró. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

Para efectos de un mejor entendimiento a continuación se explica las distintas nomenclaturas usadas en los estados financieros para definir los nuevos Bonos F', G' y H

Bono F' = Bono F modificado

Bono G' = Bono G modificado

Bono H = Bono compuesto

Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas:

Los efectos en los estados financieros de la Sociedad, han sido evaluados en consideración tanto en el marco conceptual de las NIIF, como de NIC1 y a lo establecido en la NIIF 9 para los Bonos de deuda F y G Modificados y a lo establecido en NIC 32 para el Bono H convertible en acciones. NIIF 9 establece que: "Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado" y que "La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo".

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada, se considera como "extinguido" o "modificada en sus términos", eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda "antigua" se rebaja del balance, mientras que la "nueva" deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva.

Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la "nueva" deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el anexo de la NIIF 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como "sustancialmente" diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente modificadas cuando el valor actual neto de los flujos de efectivo, según las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento el tipo de interés original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo restantes, en función de las condiciones originales (lo que se conoce como "test del 10%" o "evaluación cuantitativa").

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor actual neto de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, señalando que dicho valor razonable se estima recurriendo a una técnica de valoración, considerando para tal efecto la tasa de descuento. Además, señala que no resulta adecuado suponer simplemente que el importe nominal del nuevo préstamo es el valor razonable. A falta de un precio cotizado disponible en un mercado activo para el nuevo instrumento de deuda, el valor razonable se determina mediante una técnica de valoración. Si la técnica de valoración no utiliza solo datos procedentes de mercados observables, este hecho no impide el reconocimiento de una ganancia o pérdida, ya que la estimación del valor razonable se utiliza como la estimación del precio de la transacción.

En función de lo descrito anteriormente, la Sociedad efectuó una valorización de los Bonos F y G Modificados a tasas de mercado para registrarlos a su valor razonable.

Cabe destacar que en consideración a las características de la operación de reestructuración y dando consideración a lo establecido en el marco conceptual de NIIF (FC3.26) la esencia sobre la forma, los efectos correspondientes al diferencial entre la valorización a valores razonables de la nueva deuda y sus valores nominales, han sido registrados con abono a la línea otras reservas del patrimonio.

Lo anterior dando consideración a las siguientes características de la operación de reestructuración financiera:

- a. La totalidad de los tenedores de los Bonos F y G, debieron canjear proporcionalmente dichos Bonos, por los nuevos Bonos F y G Modificados y Bonos H Convertibles en Acciones (condición suspensiva de la reestructuración).
- b. Las características de los Bonos F y G Modificados en cuanto a tasa de interés (0%), moneda (\$), plazo (99 años) y forma de pago (1 cuota al año 2113), implican que la deuda a valor razonable al inicio de la operación equivale a un monto cercano a cero.
- c. Las condiciones acordadas entre los tenedores de Bonos F y G y los accionistas de la Compañía, para llevar a cabo la operación de reestructuración, contemplaban como condición de la misma, que los tenedores de Bonos F y G, no tenían posibilidad de escoger entre los nuevos Bonos, por lo cual no es factible dividir la operación para el canje de los Bonos F y G por los Bonos F y G Modificados y el Bono H Convertible en acciones.
- d. La reestructuración financiera, que contemplaba la emisión de los Bonos F y G Modificados como también los Bonos H Convertible en acciones, permite que los tenedores de Bonos F y G, puedan acceder al 66,66% de la propiedad de la Sociedad, diluyendo de esta forma a los actuales accionistas al 33,33% de la propiedad.

Respecto del Bono H y lo señalado en NIC 32, un instrumento financiero o de sus partes constitutivas se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual, en lugar de su forma jurídica, y las definiciones de pasivo financiero y un instrumento de patrimonio. Para algunos instrumentos financieros, a pesar de su forma jurídica puede ser patrimonio, la sustancia de los acuerdos es que son pasivos.

Un instrumento de patrimonio es “cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una sociedad, después de deducir todos sus pasivos”.

La NIC 32 define un pasivo financiero como cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - I. Entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad (por ejemplo, una cuenta por pagar); o
 - II. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad (por ejemplo, una opción financiera escrito por la entidad)
- b) Contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - I. Un contrato no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - II. Un contrato de derivados sobre capital propio que será o podrá ser liquidado por medios distintos del intercambio de una entidad fija de dinero en efectivo (u otro activo financiero) para un número fijo de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

A tal efecto, los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o warrants proporcional, a todos los propietarios existentes de la misma clase de instrumentos de patrimonio propio no derivados. También para estos efectos, instrumentos de patrimonio propio de la que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de la red de activos de la entidad solamente en la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o instrumentos que sean contratos para la recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

De acuerdo a la definición de un instrumento compuesto, el emisor de un instrumento financiero no derivado evaluará las condiciones de éste para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasificarán por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio.

Una entidad reconocerá por separado los componentes de un instrumento financiero que:

- (a) Genere un pasivo financiero para la entidad y
- (b) Conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad

La separación del instrumento en los componentes de pasivo y patrimonio se realiza al inicio y no es revisado con posterioridad.

En consideración a la estructura del Bono H, instrumento que otorga la opción de convertir a un número fijo de acciones de la Compañía, se ha concluido su calificación como un instrumento compuesto, debido a que concede la opción a los tenedores para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad y genera un pasivo financiero para la entidad al existir un acuerdo contractual de entregar efectivo a la fecha de madurez del bono.

Cálculo del Fair Value:

Las metodologías de cálculo y los inputs utilizados para la valoración a fair value de los bonos, fueron efectuados por un especialista externo.

Valorización de la deuda: el especialista ha considerado un modelo de valoración de la deuda que analiza el posible default de Empresas La Polar S.A. y, consecuentemente, el pago anticipado de un porcentaje de la deuda a los acreedores que no conviertan su bono en acciones.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Determinación Tasa libre de riesgo:** Corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 06 de febrero de 2015 (4,69%).
2. **Determinación Spread de crédito:** Se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%), ajustado por el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 7,2% y Estados Unidos 2%, dado que el spread de crédito es en dólares.
3. **Valor Bonos:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}}$$

4. **Valor Bono serie H:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A. y más el valor de la opción.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}} + \text{Opción de Conversión}$$

Como resultado se determinó una tasa de interés de mercado del 13,71%.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

- Proyección del precio de acción La Polar:** Se realizó utilizando árboles binomiales, en base al precio de la acción de Empresas La Polar S.A. el 06 de febrero de 2015 (\$ 24) y la volatilidad histórica de la acción de Empresas La Polar S.A. entre el 02 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 (65,9%).
- Proyección Spread de crédito:** Se realizó utilizando árboles binomiales, se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%) y la volatilidad histórica del spread (29,27%).
- Proyección de Bono serie H sin opcionalidad:** Se realizó utilizando los spread de créditos proyectados (dado que el spread de crédito es en dólares, se agrega el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%) y asumiendo que la tasa libre de riesgo¹ (4,69%) se mantiene constante. Se valora la serie H sin opcionalidad para cada escenario de tasa y plazo remanente.

$$\text{Valor Bono}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \frac{\text{Nocional}_{\text{al vencimiento}}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito}_{\text{escenario } j})^{\text{Plazo Remanente}}}$$

4. **Valor Opción:** Con base en la proyección del precio de la acción de Empresas La Polar S.A. y del bono serie H sin opcionalidad, se construyó recursivamente el árbol binomial de la opción de conversión. En cada nodo del árbol binomial se analiza si es óptimo ejercer la opción o esperar un periodo más.

$$\text{Valor Opción}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \text{Máximo} (\text{Valor Acción}_i^j - \text{Valor Bono}_i^j ; \text{Esperar Un Período})$$

Como resultado se determinó un valor de opción por acción de \$24.

La tasa libre de riesgo corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 6 de febrero de 2015.

Resumen de Valorizaciones:

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, referidos a las valorizaciones de los Bonos F y G Modificados y el Bono H convertible en acciones, a continuación, detallamos los montos correspondientes a las mencionadas valorizaciones, al 31 de marzo de 2023:

Bono	Amortización	Intereses	Convertibilidad	Tasa (%)	plazo (años)	Componente Deuda M\$	Componente Patrimonio M\$	Fir Value M\$
Serie F y Deuda Senior	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	91,3	198	-	198
Serie G y Deuda Senior	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	91,3	717	-	717
Serie H	Al vencimiento	Sin intereses	En Acciones	13,71%	91,3	1	-	1

Cabe señalar que FIP Maipo mantiene Bonos G Modificados a valor nominal por M\$62.157.650 valorizados al 6 de febrero 2015 a un fair value de M\$187.

Los montos detallados han sido rebajados en el proceso de consolidación.

1.2 Instrumentalización de Deuda del Convenio Judicial Preventivo (Operación Permuta de Bonos FIP Maipo).

Mediante avisos publicados en el Diario Financiero durante el mes de diciembre de 2016, el Banco de Chile, en su carácter de representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G de Empresas La Polar S.A., según Contrato de Emisión que consta de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2012, repertorio N° 60.389, modificada por escrituras públicas de fechas: (i) 21 de marzo de 2013, repertorio N° 13.405; (ii) 8 de mayo de 2013, repertorio N° 21.361; (iii) 28 de mayo de 2013, repertorio N° 24.700; todas las anteriores otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur; (iv) 12 de septiembre de 2014, repertorio N° 19.125 y (v) 30 de octubre de 2014, repertorio N° 24.412; estas dos últimas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, en adelante el “Contrato de Emisión”, citó a Junta de Tenedores de Bonos de ambas Series, la que se celebró el día 22 de diciembre de 2016 en el Edificio “Núcleo”.

En ambas Juntas se trató y acordó lo siguiente:

1. Ratificar el sistema de canje de los Bonos Serie H, inscritos bajo el N° 796 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante el “Registro de Valores”, emitidos por La Polar, de propiedad de Maipo Fondo de Inversión Privado, relacionado al Emisor, en adelante el “Fondo” o “FIP Maipo”, por Bonos Serie F y Bonos Serie G, que sean de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del FIP Maipo y por Deuda senior y Junior No Canjeada referida en el Convenio Judicial Preventivo que afecta al Emisor, en adelante el “Convenio”, en los términos y condiciones ya acordados por la Comisión de Acreedores que funciona al amparo y según mandato del Convenio, en adelante la “Comisión de Acreedores”.
2. Dejar establecido que, de conformidad con el referido Convenio, una vez realizado el canje a que se refiere el número 1 anterior, La Polar habrá cumplido con las exigencias previstas en el Convenio para su alzamiento en cumplimiento de lo convenido en la letra a) del número 18 de la Propuesta de Reestructuración para Empresas La Polar S.A., en adelante la “Propuesta”, aprobada en la Junta de Tenedores de Bonos Serie F celebrada el 27 de agosto de 2014, de modo que, en consecuencia, el Representante de los Tenedores de Bonos Serie F quedará irrevocablemente mandatado e instruido para: solicitar la citación y concurrir a Junta de Acreedores del Emisor y solicitar el alzamiento definitivo del Convenio, votando favorablemente dicho alzamiento, suscribir todos los instrumentos públicos o privados y realizar todas las actuaciones necesarios para materializar el alzamiento del Convenio, incluyendo la participación en toda clase de juntas de acreedores, votar en ellas y ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias con el fin de obtener el referido alzamiento.
3. Dar cuenta que lo señalado en el número 2 anterior ha sido aprobado por la Comisión de Acreedores, por la unanimidad de sus miembros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2016, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informó acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y juniors no canjeada de Empresas La Polar S.A. vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de \$50.731.718.418, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de \$129.008.115.408, (c) acreedores de Deuda senior No Canjeada por la suma de \$659.321.706, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de \$ 2.386.070.232. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a \$182.785.225.764.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de \$8.607.489.228.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la permuta fue el siguiente:

- a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.
- b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$6.885.991.382.
- c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$1.721.497.846.
- d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) \$6.797.647.508 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) \$1.690.236.076 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) \$88.343.874 en acreencias de Deuda senior No Canjeada, y (iv) \$31.261.770 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.
- e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta:
 - (i) \$43.934.070.910 en posiciones de Bono Serie F;
 - (ii) \$12.17.879.332 en posiciones en Bonos Serie G;
 - (iii) \$507.832 en acreencias de Deuda senior No Canjeada y;
 - (iv) \$2.08.462 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

1.3 Revalorización de la Deuda Financiera acogida al Convenio Judicial Preventivo.

Los efectos en los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad, de dicha reestructuración de pasivos financieros, deben ser evaluados en base a lo establecido en la NIIF 9, la cual establece que: “Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada del Convenio Judicial Preventivo, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva; Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el apéndice B.3.3.6 de la 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente diferentes cuando el valor presente de los flujos de efectivo, descontado bajo las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento la tasa de interés efectiva original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo restantes del pasivo original (lo que se conoce como "test del 10%" o "evaluación cuantitativa").

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor presente descontado de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

Cuando se reestructura o refinancia un instrumento de deuda, y las condiciones han sido sustancialmente modificadas, la transacción se contabiliza como la extinción de la deuda anterior, reconociéndose las ganancias o pérdidas correspondientes. NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, sin embargo si este valor difiere del precio de la transacción se deberá aplicar el párrafo B5.1.2.A el cual indica las siguientes formas; a) En el caso de que el valor razonable es un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, se reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida. b) En los demás casos después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá la diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

En función de lo anterior, la Sociedad efectuó una revalorización de los pasivos financieros a tasas de mercado para reflejarlos a su valor razonable.

Se determinaron 3 tasas de descuento para cada uno de los nuevos pasivos financieros de la Sociedad (Deuda Senior, Deuda Junior y Tramo C) y se realizó en base a Instrumentos comparables por:

- i) Rating crediticio,
- ii) Plazo de la estructura de la deuda y,
- iii) Garantías de cada instrumento.

Para los tramos A y B (Deuda Senior y Junior) y considerando el rating “C” otorgado por Humphreys e ICR, Compañías Clasificadoras de Riesgo a Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias, y a falta de liquidez y profundidad en el mercado chileno para bonos de esta clasificación, se procedió a buscar instrumentos similares en el mercado norteamericano.

De este modo, se consideró la toma de una muestra de 525 bonos corporativos activos en el mercado norteamericano, con el mismo rating, ajustando su spread por plazo y distinguiendo aquellos con garantías emitidas, sobre esta muestra se obtuvo un spread promedio sobre la tasa (yield) del bono del tesoro emitido por el gobierno de los EEUU. Así, se determinó un spread diferenciado para cada una de las deudas que se detalla a continuación:

Spread Bono Senior: 8,5%

Spread Bono Junior: 12,5%

Al incorporar una tasa (yield) de 5,6% del BCP a 10 años (Bono emitido por el Banco Central de Chile en pesos), se obtienen estimaciones para las tasas de descuento que se detallan a continuación:

Tasa descuento Bono Senior: 14,1%

Tasa descuento Bono Junior: 18,1%

Para el Tramo C (Operación de financiamiento con garantía de cartera, Patrimonio Separado 27, en adelante “securitización”) se consideraron las mayores garantías asociadas a dicha deuda (1,85 veces la cartera normal de la Sociedad - ver Nota 12 Carteras en Garantía), las tasas históricas para bonos securitizados y el nuevo plazo. De esta forma se determinó un spread de 400 puntos básicos sobre la tasa de referencia BCP a 10 años, obteniéndose una tasa de descuento de 9,6%.

Como consecuencia de la aplicación de la metodología indicada en los párrafos anteriores, resulta una tasa de descuento promedio para la totalidad de la deuda del Convenio de 14,94%.

Considerando las tasas de descuento determinadas y aplicándolas a la deuda reestructurada por el Convenio Judicial Preventivo, esta ascendería a un valor razonable de M\$174.011.929, a la fecha de valorización de la operación que, al compararlo con el valor nominal determinado en el Convenio Judicial Preventivo, generó una utilidad financiera que asciende a M\$295.725.456, a la fecha de valorización de la operación.

A mayor abundamiento, la Sociedad pidió a asesores externos, una evaluación para la determinación de tasas de descuento. Dicho trabajo, que determinó el spread en base a *papers* del profesor Aswath Damodaran, arrojó resultados similares a los obtenidos por la Sociedad, entregando diferencia de solo un 0,5% en el valor razonable.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

Con fecha 06 de febrero de 2018 el Depósito Central de Valores (DCV) informó a sus participantes sobre la finalización del plazo de convertibilidad del bono BLAPO-H emitido por Empresas La Polar S.A., de acuerdo a escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de Sergio Carmona, repertorio 19127/14, modificada por escritura de fecha 30 de octubre de 2014, repertorio 24414/14 y repertorio 28389/14 de fecha 2 de diciembre de 2014, ambas de la misma Notaría, que se encuentra registrada en la CMF con fecha 19 de diciembre de 2014, bajo el número 796.

Además, se informó que no se recibirían traspasos para conversiones después de la fecha antes mencionada.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

1.4 Obligación con AFP Capital

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se informó como hecho esencial que la Sociedad y AFP Capital habían suscrito un documento denominado “Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago” (el “Acuerdo”) por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la “Liquidación del Monto Indemnizable”). Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a \$15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023 definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad.

A partir de lo anterior, la sociedad ha calculado el valor presente de la obligación según un calendario estimado de pago bajo el supuesto que el rubro “Efectivos y equivalentes” al cierre de cada ejercicio alcanza el valor de M\$4.000.000. Además, se obtuvo la tasa relevante de descuento para esta obligación en base a comprables y tasas actuales a las que puede acceder la sociedad. Con los supuestos anteriormente mencionados y descontando un pago anticipado realizado por la compañía de M\$500.000, el valor razonable de la obligación alcanza M\$4.173.874. esta obligación está reflejada dentro del rubro “Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes”.

1.5 Colaboradores

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Matriz y sus subsidiarias reportan las siguientes dotaciones de colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

Colaboradores	Cantidad	Cantidad
	31-mar-23	31-dic-22
Gerentes y ejecutivos principales	20	23
Profesionales y técnicos	930	1.072
Trabajadores	2.853	3.226
Total	3.803	4.321

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios y sus notas los cuales son consistentes con los usados el año financiero anterior (en adelante Estados financieros consolidados intermedios).

2.1 Periodo Cubierto por los estados financieros consolidados intermedios

Los estados financieros consolidados intermedios comprenden los estados de situación financiera consolidados intermedios al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales por función consolidados intermedios, los estados de cambios en el patrimonio consolidados intermedios y los estados de flujos de efectivo consolidados intermedios por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados intermedios de Empresas La Polar S.A. al 31 de marzo de 2023 (no auditado) y al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 información financiera intermedia, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan la situación financiera consolidada de Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones por los periodos terminados al 31 marzo de 2023 y 2022, los estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos al 31 de marzo de 2023 y 2022.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha, análisis realizado por la sociedad al cierre del actual periodo. En dicho estudio se analizaron principalmente los siguientes conceptos:

- Ratios financieros: se revisan índices de liquidez, actividad y endeudamiento, concluyendo que la compañía tiene sanos niveles de liquidez, indicadores de actividad acorde con la industria y niveles de leverage bajos. Al revisar los niveles de deuda sobre ebitda y gastos financieros sobre Ebitda, estos muestran resultados negativos dado el resultado del último ejercicio.
- Flujo de caja futuro: se revisan los flujos de los siguientes doce meses evidenciando la necesidad de un financiamiento si se quieren alcanzar los niveles de crecimiento de cartera e inversión propuestos por la compañía. Ante la eventualidad de no disponer de fuentes de financiamiento, la compañía puede reducir su inversión en crecimiento de cartera, activos fijos e intangibles, para así mantener un flujo de caja positivo.
- Disponibilidad de fuentes de financiamiento: la compañía cuenta con un term sheet no vinculante firmado con una institución financiera para acceder a financiamiento que permitiría solventar el plan de crecimiento de los próximos doce meses. Además, la compañía cuenta con una línea de crédito de con un banco nacional, la cual tiene de garantía el edificio de casa matriz. Por último, la compañía se ha financiado con líneas spot de corto plazo de confirming, las que proveen financiamiento entregando plazo adicional al pago de facturas a proveedores.

Este análisis se realiza mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a normas NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y aquellos activos no corrientes que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de ventas

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional del Grupo.

2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados intermedios comprenden los estados financieros de la Matriz y sus subsidiarias, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las sociedades que forman parte de la consolidación.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que de acuerdo a las evaluaciones sobre NIIF 10 a la Sociedad Matriz tiene control directo o indirecto para dirigir las políticas financieras y de operación, o poseen derechos que le otorgan la capacidad de dirigir sus actividades relevantes, considerándose a estos efectos los derechos de voto en su poder, o de terceros, ejercitables o convertibles al cierre de cada ejercicio. La Sociedad se encuentra expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de estas sociedades y tiene la capacidad de influir en el monto de éstos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio, la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados intermedios incluyen la consolidación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad Matriz y sus subsidiarias, después de eliminar todos los saldos resultantes de transacciones entre las sociedades incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las subsidiarias son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad Matriz.

En el caso de subsidiarias no controladas en un 100%, la participación en activos netos, que son atribuibles a los accionistas no controladores, se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados intermedios.

Las subsidiarias que se incluyen en estos estados financieros consolidados intermedios, son las siguientes:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Inversiones SCG SpA.	96.874.020-2	Chile	Pesos	99,99	0,01	100,00	99,99	0,01	100,00
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	76.081.527-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Fondo de Inversión Privado Maipo	76.296.714-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. (*)	76.365.513-K	Chile	Pesos	1,00	99,00	100,00	1,00	99,00	100,00
Inversiones LP S.A. (*)	76.265.724-4	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado (**)	76.413.722-8	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado 15-01 (**)	76.461.955-2	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00

(***) Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, La Polar Internacional Limitada se fusionó por absorción con las sociedades Collect SpA, Agencia de Publicidad Conexión SpA, Tecnopolar SpA. y Corpolar SpA.

Por escritura pública de fecha de fecha 1 de julio de 2021, otorgada en la Noventa Notaria de San Miguel de Jorge Reyes Bessone, Inversiones Nueva Polar SpA se fusiono por incorporación con Inversiones SCG SpA.

Por declaración de disolución y fusión impropia el 1 de diciembre de 2021, otorgada en la Noventa Notaria de San Miguel de Jorge Reyes Bessone, Cobranza y Recaudaciones Nueva Polar SpA. fue absorbida por Empresas La Polar S.A.

(*) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación indirecta del 100% en las sociedades Inversiones LP S.A. y de un 99% en Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. a través de Inversiones SCG SpA, la cual se desglosa como sigue:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	76.365.513-K	Chile	Pesos	99,00	-	99,00	100,00	-	100,00
Inversiones LP S.A.	76.265.724-4	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00

(**) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación Indirecta sobre la inversión en el Fondo de Inversión Privado 15-01 y Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado, cuya participación directa por parte de Inversiones LP S.A. se desglosa de la siguiente forma:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado	76.413.722-8	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Fondo de Inversión Privado LP 15-01	76.461.955-2	Chile	Pesos	17,28	-	17,28	16,48	-	16,48

Se considera que Inversiones LP S.A. posee control administrativo, principalmente, por la opción que mantiene de aprobar cualquier cambio en relación con la cartera traspasada a los Fondos de Inversión, como así también, al mantener los riesgos relacionados.

2.4 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

El Grupo utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados intermedios. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados Integrales en el rubro “Diferencias de cambio”. En tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste, se registran en el rubro “Resultados por unidades de reajuste”.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste	TC	31-mar-23	31-dic-22
		\$	\$
Monedas extranjeras			
Dólar estadounidense	USD	790,41	855,86
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	35.575,48	35.110,98

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A.

La preparación de los estados financieros consolidados intermedios requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados intermedios y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas, sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos, variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero, se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles y su valor residual;
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes;
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios;
- La determinación del valor razonable de ciertos activos financieros;
- Las estimaciones de existencias como, por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia, provisión por devoluciones y provisión de mermas;
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos;
- Las estimaciones sobre rebates o descuentos comerciales;
- El valor razonable de ciertos pasivos financieros e instrumentos de patrimonio;
- Estimaciones de litigios y reclamos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados intermedios futuros.

2.6 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Sociedad adoptó “El enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos.

En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- El **segmento de retail o ventas al detalle** comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.

- El **segmento de servicios financieros** comprende principalmente el otorgamiento de financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito La Polar y VISA La Polar para la adquisición de productos y servicios en tiendas La Polar y otros comercios. Considera además la intermediación de seguros para su cartera de clientes, giro de avances en tiendas La Polar.

La Sociedad contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y los fondos mutuos en entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En los estados financieros consolidados intermedios los sobregiros bancarios y los cheques girados no cobrados se clasifican como recursos adeudados a terceros en el pasivo corriente.

Cabe señalar que dentro de este rubro se incluye la reserva de liquidez estipulada en Circular 1 (emitida por la CMF) para Inversiones LP S.A. por M\$ 742.731.

2.8 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros.

La Compañía ha definido los modelos de negocio de acuerdo a NIIF 9 – Instrumentos Financieros, la Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de las tres siguientes categorías: i) activos a costo amortizado, ii) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI), y iii) activos medidos a valor razonable con cambios en el resultado (VRR), para todos aquellos activos financieros disponibles para negociación.

La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones son adquiridas y del modelo de negocio al cual pertenecen; la Sociedad determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más (en el caso de un activo financiero no reconocido a valor razonable a través de resultados) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen como gastos en resultados cuando se incurrir. Las compras o ventas de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen:

- (i) El uso de transacciones de mercado recientes,
- (ii) Referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares,
- (iii) Descuento de flujos de efectivo y
- (iv) Otros modelos de valuación.

De acuerdo a NIIF 13, se determina el valor razonable mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente, es decir, como precio o indirectamente, es decir, derivado de un precio.

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Activos financieros a costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses son medidos a costo amortizado. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que se mide posteriormente a costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Dentro la Sociedad de activos medidos a costo amortizado se incluyen principalmente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinables sin cotización bursátil, y procedentes de los contratos con clientes de que trata la NIIF 15. Debido a la naturaleza de corto plazo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valorizan a su "costo amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Una pérdida de valor para este tipo de activos se calcula mensualmente aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada".

Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral (VRORI)

Son los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de otros resultados integrales, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integral se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias y pérdidas y en los gastos por deterioro dentro de otros gastos.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para obtener los flujos contractuales, como si se espera se realicen su venta dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados.

Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VRORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que posteriormente se mide a su valor razonable a través de resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en el estado de resultados en otras ganancias o pérdidas en el periodo en el que surge. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en el ingreso financiero del periodo en el que se originaron.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a valor razonable, netos de los costos incurridos en la transacción, posteriormente al reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado y cualquier diferencia entre la obtención de los fondos y el valor del reembolso se reconoce en resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, utilizando el método de la tasa efectiva.

El método de tasa de interés efectiva, corresponde al método de cálculo del costo amortizado de una obligación financiera y de la asignación de los gastos por intereses, durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva, corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada de la obligación financiera.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Activos financieros a valor razonable a través de resultado

Los activos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor razonable y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en la cuenta otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos otorgados a clientes de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente cuando se originan conforme a lo dispuesto en los acuerdos contractuales (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de créditos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad y subsidiarias no serán capaces de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados. Los créditos y cuentas por cobrar a clientes se presentan netos de las provisiones por riesgo de crédito.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado.

La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo gastos por intereses en el estado de

resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros consolidados intermedios.

2.9 Deterioro de activos financieros

Deterioro de Activos financieros

Activos a costo amortizado: La Sociedad calcula a cada fecha de cierre contable pérdidas por deterioro de los activos financieros aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada". Para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera, la Compañía realiza análisis de riesgos de acuerdo a la experiencia histórica sobre la incobrabilidad de la misma, la cual es ajustada de acuerdo a variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación.

La cartera es segmentada en dos grupos de riesgo, Cartera No Renegociada y Cartera Renegociada.

El incremento significativo del riesgo crediticio por segmento de clientes se determina de acuerdo al modelo de regresión logística de pérdida esperada.

La Sociedad utiliza como definición de incumplimiento de pago iguales o mayores de 90 días, así como situaciones puntuales conocidas como si el cliente realiza una renegociación con mora mayor a los 60 días en el mes de observación. El cliente mantendrá esta condición por un mínimo de cuatro meses hasta que cumpla los requisitos del período de cura.

La determinación de la pérdida por deterioro se basa en información histórica, las condiciones actuales de la cartera y prospectiva durante los siguientes 12 meses o toda la vida del crédito.

Si en un ejercicio posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en los resultados del ejercicio en curso.

Política de Castigo

De acuerdo a la Política de Castigo vigente, el castigo financiero se produce con más de 6 facturaciones de mora al cierre de mes. Sin embargo, estos clientes siguen siendo sujetos a la gestión de cobranza. El recupero de estas cuentas está considerado en el modelo de provisiones, como un parámetro de pérdida dado el recupero.

Deterioro del valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El modelo estadístico de Pérdida Esperada (PE), es un modelo en base a regresión logística para cada uno de los segmentos de cartera, No Renegociada y Renegociada.

Este modelo considera los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), exposición al incumplimiento (EAI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI). Para la construcción de este modelo se utilizaron información desde el año 2012, ponderando en mayor medida la información más reciente. Estas bases contienen información de comportamiento crediticio y demográfico. De acuerdo al modelo de pérdida esperada los clientes se clasifican en tres buckets, según su nivel de riesgo.

La medición de las pérdidas esperadas se realiza con un plazo máximo de 12 meses en el bucket 1. En el bucket 2, se utiliza el plazo de vida de la operación del cliente (life time). Para esto se realizó una estimación de las probabilidades en función de este horizonte. La determinación de los incrementos significativos de riesgo se realizó en base a las tasas de incumplimiento para los distintos tramos de morosidad.

Buckets 1 corresponden a los clientes de bajo riesgo y los del Buckets 2 corresponden a clientes con un aumento significativo de riesgo.

El bucket 3 corresponde a clientes que están en incumplimiento. Estos clientes tienen una probabilidad de incumplimiento (PI) de un 100%. Los requisitos para salir de esta condición es que presente pagos, no presentar nuevas reprogramaciones, no sobrepasar los 30 días de mora y presentar buen comportamiento en los últimos cuatro meses.

El criterio de segmentación viene dado por los tramos de mora y la probabilidad de incumplimiento al cierre de mes, calculado por el modelo de regresión logística a nivel de cliente.

El modelo de pérdida esperada en base a un modelo estadístico, con vista al futuro contempla el efecto de variables macroeconómicas. Para esto se desarrolló un modelo de regresión que relaciona la probabilidad de incumplimiento (PI) con variables macroeconómicas como por ejemplo: Índice de Desempleo, PIB, entre otras. Esta aplicación considera distintos escenarios ponderados.

Variables macroeconómicas

Según normativa del modelo de provisiones NIIF 9 corresponde actualizar los factores macroeconómicos según una periodicidad determinada por la empresa. En nuestra compañía, estas han venido siendo actualizadas en cada trimestre según las proyecciones del banco central, considerando un promedio simple de los últimos 8 trimestres móviles.

Deterioro de Activos financieros

La Sociedad evalúa en cada cierre anual si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, o con mayor frecuencia en caso de existir algún indicio de deterioro.

Activos registrados a costo amortizado (créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma grupal, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, registrándose este deterioro a través de una cuenta de provisión.

La Administración utiliza la metodología de deterioro, regresión logística (modelo basado en el comportamiento de pago y perfil del cliente), el cual es actualmente usado por las principales entidades financieras y obedece a las prácticas que ha decidido tomar el negocio financiero de La Polar. Este modelo se basa en una probabilidad por cliente, la cual se obtiene por medio de una regresión que incluye las variables predictivas en base su nivel de significancia a nivel demográfico y de comportamiento. El modelo de provisiones actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos.

Esto explica, además, que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

El modelo de regresión logista incorpora el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se utiliza una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables utilizadas por la administración en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 6 facturaciones mensuales vencidas, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora.
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo.
3. Separación de la cartera entre normal y repactada y determinación de tasas de riesgo por cada cartera.
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos y avances.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual.
9. Tasa de recuperación de los castigos.
10. Recaudación sobre la cartera.
11. Tasa de pago.
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, Empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes.
14. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las Empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

Las provisiones para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido evaluadas de acuerdo a NIIF 9, la cual considera la estimación de pérdidas esperada que obedece a los atributos de los deudores y sus créditos.

2.10 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario, además la sociedad evalúa y registra provisiones de merma y obsolescencia para cubrir el riesgo de pérdidas de inventario y el desgaste de los productos con el paso del tiempo dichos conceptos son evaluados mensualmente en cada periodo contable.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del promedio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

2.11 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.13 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro “Otros Activos no financieros” en los estados financieros consolidados intermedios. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el periodo del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, y los seguros pagados anticipadamente, entre otros.

2.12 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados utilizando el modelo del costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades plantas y equipo son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

Tipo de Activo	Número de años
Terrenos*	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	La vida útil técnica del bien o el período del contrato, el que sea menor.
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

2.13 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra, si corresponde. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

2.14 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presenta a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Dado que la marca comercial La Polar no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida, la Sociedad ha determinado asignarle a una vida útil indefinida. Se evalúa anualmente su deterioro.

La vida útil de un activo intangible con una vida indefinida es revisada anualmente y, si fuese procedente, el cambio en la evaluación de vida útil de indefinida a definida se realizaría en base prospectiva.

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles estimadas para los intangibles son:

Activo	Vida útil financiera
Licencia	Por el período de la suscripción
Software	48 meses

2.15 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros puede ser no recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos de plusvalía, se someten a revisiones, a lo menos anualmente, a cada cierre de los Estados financieros consolidados intermedios, para efectos de evaluar si hubieran sufrido una pérdida por deterioro. La Sociedad ha efectuado pruebas de deterioro de acuerdo a lo requerido por la NIC 36.

2.16 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la Renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la Renta es reconocido en el estado consolidado de resultados Integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros Resultados Integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros consolidados intermedios con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros consolidados intermedios y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan beneficios fiscales futuros, contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.17 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, tasa de rotación con base de datos históricos de tres años, tasas de interés, efectos por incrementos en los salarios de los empleados.

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados” a contar del 1 de enero de 2014, las pérdidas y ganancias que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas, se registran en el rubro Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, se presenta la apertura entre corriente y no corriente como lo indica la normativa vigente.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

2.18 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- (iii) El monto de ésta pueda ser estimado razonablemente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.19 Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por:

- (i) Descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores,
- (ii) Descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales, y
- (iii) Publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

2.20 Ingresos Diferidos

Tiendas de Osorno y Coquimbo

Empresas La Polar S.A. desde el 26 de octubre del 2012 mantiene en calidad de arrendatario, contratos de arrendamiento de los inmuebles de las tiendas de Osorno y Coquimbo con Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA. (ver nota 24)

2.21 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuera el caso. Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, como se indica en nota 1.1 y en Nota 25, Empresas La Polar S.A. no ha efectuado operaciones con efecto dilutivo.

2.22 Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el ejercicio, surgidos en el curso de las operaciones del Grupo.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las gravan, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

La Sociedad reconoce ingresos de conformidad con la metodología requerida en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes; basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos: (1) identificación del contrato con el cliente; (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato; (3) determinación del precio de la transacción; (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor razonable de los beneficios económicos recibidos o por recibir, se evalúan descuentos y devoluciones.

Por lo tanto, no existen cambios significativos que tengan impacto en el actual reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Tipo de Producto	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativo	Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIIF 15
Venta productos retail, líneas duras y líneas blandas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago.
Seguros	Con la póliza de seguro firmada, la aseguradora se compromete a otorgarle cobertura al cliente.	El ingreso se reconoce con la facturación de la prima de seguro del producto financiero contratado dentro del estado de cuenta de periodo.
Garantías Extendidas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago de prima de la garantía.

Ingresos por venta de productos

Empresas La Polar S.A. genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar y VISA La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y otros comercios, además de efectuar avances en efectivo. Los ingresos por intereses sobre los créditos otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero. La Compañía deja de reconocer los ingresos cuando considera poco probable su recuperabilidad, lo que ocurre generalmente a los 90 días de mora.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

Los ingresos por valor de los servicios de intermediación de pólizas son cuantificados y reconocidos contablemente sobre la base devengada en consideración al anexo N°5 de la circular 2137 de la Comisión para el Mercado Financiero, consecuentemente con las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en consideración el efecto económico de las transacciones que las originan, es decir, cuando ésta produce un efectivo incremento patrimonial.

2.23 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los seguros, el transporte de los productos hasta el centro de distribución y el transporte de los productos hasta los distintos locales de ventas.

Los costos de distribución comprenden todos aquellos gastos necesarios para entregar los productos a los clientes.

2.24 Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio o perdido por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.25 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, las depreciaciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad, promoción, otros gastos generales y de venta.

Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: cobros antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16, IAS 41	Mejoras anuales a las normas 2018-2020	1 de enero de 2022

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del “día 2” que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Al mismo tiempo, las enmiendas añaden un nuevo párrafo a la NIIF 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva.

No hubo un impacto significativo sobre los estados financieros a raíz de estos pronunciamientos contables.

IAS 16 Propiedad, plata y equipo: cobros antes del uso previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo (PP&E), cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos de producción de esos elementos en el resultado del periodo.

La enmienda debe aplicarse retroactivamente solo a los elementos de PP&E disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica la enmienda por primera vez.

No hubo un impacto significativo sobre los estados financieros a raíz de estos pronunciamientos contables.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. Se requerirá juicio para determinar qué costos están "directamente relacionados con las actividades del contrato", pero creemos que la guía en la IFRS 15 será relevante.

Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva a los contratos para los que una entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las enmiendas (la fecha de la aplicación inicial). Se permite la aplicación anticipada y esta debe revelarse.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

No hubo un impacto significativo sobre los estados financieros a raíz de estos pronunciamientos contables.

IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16 e IAS 41 Mejoras anuales a las normas NIIF 2018 - 2020

El IASB ha emitido "Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018–2020". El pronunciamiento contiene enmiendas a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como resultado del proyecto de mejoras anuales de IASB.

IFRS 1: Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1, mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados en los estados financieros consolidados intermedios de la matriz, con base en la fecha de transición a las IFRS de la matriz, si no se realizaron ajustes para la consolidación y para los efectos de la combinación de negocios en la que la controladora adquirió la subsidiaria. Esta modificación también aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1.

IFRS 9: Comisiones en la prueba del '10 por ciento' para la baja de pasivos financieros. La enmienda aclara que las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen sólo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. No hay una modificación similar propuesta para la NIC 39.

Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

Ejemplos ilustrativos que acompañan a la IFRS 16: Incentivos de arrendamiento. La enmienda elimina la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de la propiedad arrendada en el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la IFRS 16. Esto elimina la confusión potencial con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento al aplicar la IFRS 16.

IAS 41: Tributación en las mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41.

No hubo un impacto significativo sobre los estados financieros a raíz de estos pronunciamientos contables.

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de

un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.

Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.

Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.

Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior

realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tienen un impacto significativo sobre los estados financieros de la compañía y la empresa los aplicará en la fecha de entrada en vigencia respectiva Pronunciamientos contables vigentes.

Nota 4 Administración de Riesgos Financieros

4.1 Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

4.2 Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$ 4.132.210.

4.3 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de marzo de 2023, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 26.569.490 las cuales están afectas a tasas fijas.

Al 31 de marzo de 2023, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

4.4 Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

4.5 Riesgo de Liquidez

La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 “Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH”.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 31 de marzo de 2023, el efectivo disponible en caja ascendía M\$ 3.487.224, mientras que los fondos mutuos ascendían a M\$ 635.270, totalizando M\$ 4.122.494.

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos contractuales de las obligaciones que devengan interés al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de marzo de 2023					Total al 31-mar-23
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamos bancarios	-	-	-	-	-	-
Préstamos en Garantía	629.257	1.507.614	20.299.492	-	-	22.436.363
Bonos	-	-	-	-	917	917
Confirming	4.132.210	-	-	-	-	4.132.210
Total	4.761.467	1.507.614	20.299.492	-	917	26.569.490

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de marzo de 2023					Total al 31-mar-23
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arrendos tiendas	1.971.103	10.032.239	20.512.893	11.690.943	35.668.675	79.875.853
Arriendo Centro de Distribución	250.474	1.162.616	3.403.629	3.894.880	22.370.968	31.082.567
Arriendo de equipos	126.627	245.157	340.666	12.096	-	724.546
Total	2.348.204	11.440.012	24.257.188	15.597.919	58.039.643	111.682.966

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2022						Total al 31-12-2021
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Préstamos en Garantía	590.020	1.507.614	20.802.031	-	-	-	22.899.665
Bonos	-	-	-	-	883	-	883
Confirming	5.585.127	-	-	-	-	-	5.585.127
Total	6.175.147	1.507.614	20.802.031	-	883	-	28.485.675

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de diciembre de 2022						Total al Total al
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Arriendos tiendas	2.779.749	8.362.914	19.298.708	14.932.347	36.696.744	-	82.070.462
Arriendo Centro de Distribución	365.636	1.134.617	3.174.132	3.779.787	22.588.194	-	31.042.366
Arriendo de equipos	187.288	312.007	375.800	23.780	-	-	898.875
Total	3.332.673	9.809.538	22.848.640	18.735.914	59.284.938	-	114.011.703

4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora.

Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

4.7 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, y Tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 86713.538 al 31 de marzo de 2023.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la Tarjeta la polar y Tarjeta VISA La Polar el sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar y convenios con otros comercios que ofrecen variados bienes y servicios.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre política de crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.168.228.

4.8 Riesgo de cambios regulatorios

Al 31 de marzo de 2023 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

4.9 Riesgos reputacionales

La empresa está sujeta a riesgos de reputación producto de cualquier tipo de amenaza o peligro que pueda dañar la buena imagen de la empresa y afectar negativamente el éxito general del negocio y su reputación ante los consumidores, proveedores y accionistas.

Para administrar este tipo de riesgos, la compañía comunica sus noticias a través de su página web y también se apoya en agencias de comunicación.

Nota 5 Instrumentos Financieros

5.1 Valor razonable de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los valores razonables de instrumentos financieros, comparados con el valor contable incluido en los estados financieros consolidados intermedios:

Valor razonable de instrumentos financieros	31-mar-23		31-dic-22	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	635.270	635.270	1.179.274	1.179.274
Otros activos financieros	1.001.820	1.001.820	1.026.832	1.026.832
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ⁽²⁾	95.759.830	116.126.564	121.720.061	142.086.795
Total activos financieros	97.396.920	117.763.654	123.926.167	144.292.901
Otros pasivos financieros	26.569.490	26.569.490	28.485.675	28.485.675
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	50.700.132	50.700.132	64.747.001	64.747.001
Total pasivos financieros	77.269.622	77.269.622	93.232.676	93.232.676
Pasivos por arrendamiento	111.682.966	111.682.966	114.011.703	114.011.703
Total pasivos por arrendamiento	111.682.966	111.682.966	114.011.703	114.011.703

(1) El saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo no considera saldos en banco ni efectivo en caja, por un total de M\$ 3.487.224. en marzo de 2023 y un total de M\$ 2.874.919. en diciembre de 2022.

(2) El valor razonable de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presenta neto, descontado el deterioro por un total de M\$ 26.804.921 al 31 de marzo de 2023 y un total de M\$ 26.854.673 al 31 d diciembre de 2022.

El valor contable del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en la estimación para pérdidas por deterioro.

El valor razonable de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios.

Todo lo anteriormente mencionado significará una baja importante en los ingresos y utilidades de la compañía, los cuales aún no son factibles de cuantificar dado que nos encontramos aun en escenarios de incertidumbre importante que imposibilitan determinar certeramente sus efectos.

Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

a) Activos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-23		31-dic-22	
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros				
Efectivo y equivalentes al efectivo	635.270	-	1.179.274	-
Otros activos financieros, corrientes	1.001.820	-	1.026.832	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	77.001.265	-	97.819.545
Total corrientes	1.637.090	77.001.265	2.206.106	97.819.545
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	18.758.565	-	23.900.516
Total no corrientes	-	18.758.565	-	23.900.516
Totales	1.637.090	95.759.830	2.206.106	121.720.061

b) Pasivos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-23	31-dic-22
	Costo Amortizado M\$	Costo Amortizado M\$
Pasivos Financieros		
Otros pasivos financieros	6.269.081	7.682.761
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	50.700.132	64.747.001
Total corrientes	56.969.213	72.429.762
Otros pasivos financieros	20.300.409	20.802.914
Total no corrientes	20.300.409	20.802.914
Totales	77.269.622	93.232.676

5.2 Jerarquía de valor razonable de instrumentos financieros

Según el criterio de medición de valor razonable mencionado en la Nota 2, se enuncia los instrumentos financieros que fueron valorizados en estos estados financieros consolidados:

Activos Financieros	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Fondos Mutuos	635.270	1.179.274
Depósitos a Plazo	749.040	748.434
Indemnización por cobrar siniestros	252.780	278.398
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	95.759.830	121.720.061
Total	97.396.920	123.926.167

Pasivos Financieros	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Préstamos e instrumentos de deuda	26.569.490	28.485.675
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	50.700.132	64.747.001
Total	77.269.622	93.232.676

Pasivos por arrendamiento	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Pasivos por arrendamiento	111.682.966	114.011.703
Total	111.682.966	114.011.703

Nota 6 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido, en función de las principales actividades de negocio que desarrolla el Grupo, la que es evaluada regularmente por la alta administración y para la cual existe información financiera separada disponible, con el objeto de evaluar riesgos, medir rendimientos, asignar recursos. Y tomar decisiones de operación.

6.1 Activos y Pasivos por segmentos operativos

Activos y pasivos por segmentos operativos	31-mar-23			31-dic-22		
	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.903.574	2.218.920	4.122.494	2.706.587	1.347.606	4.054.193
Otros activos financieros, corrientes	259.089	742.731	1.001.820	284.707	742.125	1.026.832
Otros activos no financieros, corrientes	4.795.935	2.812.216	7.608.151	5.189.426	2.743.670	7.933.096
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6.748.775	70.252.490	77.001.265	9.276.086	88.543.459	97.819.545
Inventarios	63.720.607	-	63.720.607	70.642.283	-	70.642.283
Activos por impuestos, corrientes	2.547.410	1.961.417	4.508.827	2.962.070	1.952.006	4.914.076
Activos corrientes	79.975.390	77.987.774	157.963.164	91.061.159	95.328.866	186.390.025
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	27.535	18.731.030	18.758.565	26.886	23.873.630	23.900.516
Otros activos no financieros, no corrientes	1.302.483	-	1.302.483	1.501.422	-	1.501.422
Activos Intangibles distintos de plusvalía	25.472.715	2.669.160	28.141.875	25.562.623	2.597.673	28.160.296
Propiedades, planta y equipo	119.675.510	315.263	119.990.773	122.768.208	357.042	123.125.250
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	(3.023.777)	24.145.052	21.121.275	-	19.922.837	19.922.837
Activos no corrientes	143.454.466	45.860.505	189.314.971	149.859.139	46.751.182	196.610.321
Total Activos	223.429.856	123.848.279	347.278.135	240.920.298	142.080.048	383.000.346
Otros pasivos financieros, corrientes	4.132.210	2.136.871	6.269.081	5.585.127	2.097.634	7.682.761
Pasivos por arrendamientos, corrientes	13.669.744	118.472	13.788.216	12.997.881	144.330	13.142.211
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	41.480.828	9.219.304	50.700.132	56.705.482	8.041.519	64.747.001
Otras provisiones, corrientes	618.598	1.515.265	2.133.863	848.247	1.775.780	2.624.027
Pasivos por impuestos, corrientes	199.909	6.706.540	6.906.449	136.244	6.697.302	6.833.546
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	3.101.110	523.579	3.624.689	4.097.510	773.038	4.870.548
Otros pasivos no financieros, corrientes	363.741	127.009	490.750	466.001	175.406	641.407
Pasivos corrientes	63.566.140	20.347.040	83.913.180	80.836.492	19.705.009	100.541.501
Otros pasivos financieros, no corrientes	916	20.299.493	20.300.409	883	20.802.031	20.802.914
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	97.838.074	56.676	97.894.750	100.783.791	85.701	100.869.492
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	4.273.565	-	4.273.565	4.126.408	-	4.126.408
Otras Provisiones, no corrientes	-	-	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	1.771.598	236.146	2.007.744	1.789.863	242.250	2.032.113
Otros pasivos no financieros, no corrientes	2.187.470	-	2.187.470	2.261.208	-	2.261.208
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	64.424.540	-	64.424.540	68.027.463	-	68.027.463
Pasivos no corrientes	170.496.163	20.592.315	191.088.478	176.989.616	21.129.982	198.119.598
Patrimonio	(10.632.447)	82.908.924	72.276.477	(16.905.810)	101.245.057	84.339.247
Total Pasivos y Patrimonio	223.429.856	123.848.279	347.278.135	240.920.298	142.080.048	383.000.346

6.2 Resultados por segmentos operativos

	01 de enero de 2023 31 de marzo de 2023				01 de enero de 2022 31 de marzo de 2022			
	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total
Ingresos	53.573.151	17.392.479	(2.088.564)	68.877.066	75.503.952	15.936.128	(2.997.796)	88.442.284
Costos (*)	(43.443.308)	102.543	92.044	(43.248.721)	(53.714.516)	297.619	178.091	(53.238.806)
Ganancia bruta	10.129.843	17.495.022	(1.996.520)	25.628.345	21.789.436	16.233.747	(2.819.705)	35.203.478
Gastos de Administración	(24.249.103)	(6.366.726)	1.996.520	(28.619.309)	(24.453.593)	(8.240.960)	2.819.705	(29.874.848)
Costos de Distribución	(458.830)	-	-	(458.830)	(763.168)	-	-	(763.168)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	(220.467)	(11.265.109)	-	(11.485.576)	(133.162)	(4.871.374)	-	(5.004.536)
Resultado Operacional	(14.798.557)	(136.813)	-	(14.935.370)	(3.560.487)	3.121.413	-	(439.074)
Otras ganancias (pérdidas)	(12.330)	12.385	-	55	106.446	68.741	-	175.187
Ingresos financieros	36.666	840.348	(750.004)	127.010	48.522	539.670	(336.516)	251.676
Costos financieros	(2.065.823)	(1.692.354)	750.004	(3.008.173)	(1.952.402)	(985.389)	336.516	(2.601.275)
Diferencias de cambio	1.039.517	(204.495)	-	835.022	369.494	(115.166)	-	254.328
Resultados por unidades de reajuste	(131.233)	4.613	-	(126.620)	(366.532)	(24)	-	(366.556)
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	3.664.879	1.202.356	-	4.867.235	270.557	391.462	-	662.019
Subtotal antes de cobros intercompañías	(12.266.881)	26.040	-	(12.240.841)	(5.084.402)	3.020.707	-	(2.063.695)

(*) Los costos del segmento financieros incluyen el total de los recuperos del periodo por M\$ 874.434 al 31 de marzo de 2023 y M\$ 1.165.046 al 31 de marzo de 2022.

(1) Al 31 de marzo de 2023 y 2022 se han eliminado los efectos de las transacciones entre Empresas relacionadas.

6.3 Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles)

Inversiones de capital	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Retail	2.240.416	10.504.165
Financiero	227.645	1.708.455
Total inversiones de capital por segmentos (1)	2.468.061	12.212.620

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.4 Depreciación de Propiedades, planta y equipo, amortización, pérdidas por deterioro y enajenaciones

Segmentos Operativos	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Retail	5.100.915	4.672.328
Financiero	126.742	180.792
Total depreciación, amortización, pérdidas por deterioro y enajenación (1)	5.227.657	4.853.120

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.5 Flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento por segmento operativos

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-23	31-mar-23	31-mar-23
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(13.650.923)	21.184.386	7.533.463
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(875.727)	(368.574)	(1.244.301)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(1.868.178)	(4.352.683)	(6.220.861)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(16.394.828)	16.463.129	68.301
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(216.513.248)	245.763.051	29.249.803
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(232.908.076)	262.226.180	29.318.104

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-22	31-mar-22	31-mar-22
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(30.569.040)	16.311.868	(14.257.172)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(604.115)	(1.822.900)	(2.427.015)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de financiamiento	(2.635.156)	(3.762.743)	(6.397.899)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(33.808.311)	10.726.225	(23.082.086)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(216.513.248)	245.763.051	29.249.803
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(250.321.559)	256.489.276	6.167.717

6.6 Ingresos de actividades ordinaria

Los ingresos del negocio Retail Comercial se desglosan en los siguientes conceptos:

Ingresos de actividades ordinarias	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Venta Mercadería	50.104.549	70.178.986
Fletes	502.017	787.940
Venta Garantía Extendida	479.394	927.557
Otros Ingresos	490.670	789.824
Total Ingresos	51.576.630	74.934.432

Los ingresos por intereses y comisiones que se relacionan con el negocio de Retail Financiero son los siguientes:

Ingresos de actividades ordinarias	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Intereses Devengados	6.892.568	5.461.659
Ingresos Administracion	6.643.956	6.118.075
Ingresos por gestión de cobranza	1.063.237	772.645
Intereses por Mora	947.568	595.936
Ingresos Seguros	1.490.163	559.537
Otros Ingresos	262.944	-
Total Ingresos	17.300.436	13.507.853

El saldo de la nota 6.6 no considera los saldos de las transacciones con empresas relacionadas. Ver nota 6.2.

Nota 7 Costos por Función

Al 31 de marzo de 2023 los ítems del Estado de Resultado consolidado por Función son:

- a) Los costos de ventas por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

Costos de ventas	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Costo Productos	42.674.422	52.851.361
Fletes	711.568	789.877
Servicios de Terceros	629.105	551.283
Gastos Generales	108.060	211.331
Recuperacion Castigo Clientes	(874.434)	(1.165.046)
Total costos	43.248.721	53.238.806

- b) Los costos de distribución por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

Costos de distribución	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Fletes	458.830	763.168
Total costos	458.830	763.168

- c) El detalle de los gastos de administración y ventas por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

Gastos de Administración y venta	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Remuneraciones y Beneficios a Empleados	11.351.412	12.856.571
Finiquitos	1.980.477	655.314
Arriendos	901.859	958.231
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	5.227.657	4.853.120
Publicidad	389.279	873.090
Servicios de Terceros	1.688.551	1.715.136
Gastos Generales	7.080.074	7.963.386
Total Gastos	28.619.309	29.874.848

- d) Las pérdidas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Provisiones y Castigos	(11.485.576)	(5.004.536)
Total perdida por deterioro	(11.485.576)	(5.004.536)

e) Los costos financieros por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

Costos Financieros	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Gastos por Intereses	3.008.173	2.601.275
Total costos	3.008.173	2.601.275

Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Pérdida antes de impuestos	(17.108.076)	(2.725.714)
Menos		
Otras ganancias (Pérdidas)	55	175.187
Ingresos financieros	127.010	251.676
Diferencias de cambio	835.022	254.328
Resultados por unidades de reajuste	(126.620)	(366.556)
Más		
Gastos por intereses	3.008.173	2.601.275
Depreciación, amortizaciones y deterioro	5.227.657	4.853.120
EBITDA	(9.707.713)	4.414.046

Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Efectivo en caja	1.670.580	2.470.332
SalDOS en bancos	1.816.644	404.587
Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos	635.270	1.179.274
Total	4.122.494	4.054.193

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

Efectivo por moneda	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Dólares estadounidenses	176.726	15.249
Pesos chilenos	3.945.768	4.038.944
Total	4.122.494	4.054.193

El efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos son recursos disponibles y su valor libro es similar al valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones respecto al efectivo y equivalentes al efectivo.

Nota 10 Otros Activos Financieros

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Otros activos financieros, corrientes	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Indemnización por cobrar por siniestros	252.780	278.398
Depósitos a plazo*	749.040	748.434
Total Instrumentos financieros a valor razonable	1.001.820	1.026.832

(*) Al 31 de marzo de 2023 parte del saldo incluye M\$ 742.731 (31 de diciembre de 2022 M\$742.125) corresponden a la reserva de liquidez exigida por la CMF mediante la Circular N° 1 para las sociedades emisoras de la tarjeta de crédito La Polar.

Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes

Bajo este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

Otros activos no financieros	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al personal	167.507	142.275
Otros gastos anticipados	1.530.893	760.948
Seguros Anticipados	444.704	594.662
Anticipo a proveedores	2.070.974	3.109.467
Garantías a terceros	4.084.897	4.410.901
Deudores diversos	208.974	292.256
Seguro a Transportistas	-	-
Patentes comerciales	283.283	-
Otros	119.402	124.009
Otros Activos no Financieros	8.910.634	9.434.518
Corriente	7.608.151	7.933.096
No corriente	1.302.483	1.501.422
Total	8.910.634	9.434.518

Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados intermedios son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Deudores por tarjetas de crédito		
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (TLP)	21.975.228	28.405.349
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (VISA)	91.644.755	108.095.679
Saldo Acreedor TLP	(44.160)	(50.062)
Saldo Acreedor VISA	(191.538)	(278.406)
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	80.550	83.071
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	1.450.154	2.750.683
Cuentas por cobrar a compañías de seguros	2.342.878	2.301.692
Cuentas por cobrar por facturas	916.051	2.055.398
Otras	4.390.833	5.211.331
Total cuentas por cobrar	122.564.751	148.574.735
Estimación para pérdidas por deterioro	(26.804.921)	(26.854.674)
Total deterioro de deudores incobrables	(26.804.921)	(26.854.674)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	95.759.830	121.720.061
Corrientes	77.001.265	97.819.545
No corrientes	18.758.565	23.900.516
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	95.759.830	121.720.061

Otras cuentas por cobrar:

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por intermediación de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

Estimación para pérdidas por deterioro:

La composición de estimación para pérdidas por deterioro al 31 de marzo de 2023 es la siguiente:

Provisión de deterioro de cuentas por cobrar	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Deterioro por tarjetas de crédito TLP	6.767.913	7.608.332
Deterioro por tarjetas de crédito VISA	19.902.834	18.684.472
Deterioro por facturas	134.174	561.870
Estimación para pérdidas por deterioro	26.804.921	26.854.674

Los movimientos de estimación de deterioro al 31 de marzo de 2023 considerando la cartera y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Movimiento de estimaciones de deterioro totales	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Saldo inicial reexpresado	26.854.674	11.220.079
Castigos del periodo	(11.059.788)	(21.254.175)
Aumento de deterioro	11.010.035	36.888.770
Saldo final de deterioro	26.804.921	26.854.674

1. Al 31 de marzo de 2023 la sociedad no presenta etapas en su provisión.
2. La variación de saldos brutos por etapas afecta la variación de pérdida crediticia en el mismo período.
3. La sociedad no cuenta con garantías de los activos financieros.
4. Los montos pendientes de cobro y flujos está en la nota 12.5 (castigo y recuperó).
5. En el caso de modificación de los flujos de efectivos contractuales, la metodología recoge el cambio de etapas, según la mora y probabilidad de incumplimiento, según sea el caso.

El efecto individual de las otras cuentas por cobrar sobre la provisión es el siguiente:

	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Saldo Inicial de deterioro	561.870	70.883
Aumento/(disminución) de deterioro	(427.696)	490.987
Saldo final deterioro	134.174	561.870

Estimación de pérdidas por deterioro

Como se indica en la Nota 2.9, el Grupo evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Existen factores de deterioro para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada y cartera repactada.

12.1 Antigüedad de cartera

A continuación, se presenta la composición de la cartera total:

Cartera Tarjeta La Polar

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-mar-23							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	62.295	10.694.453	405.973	10.288.480	4.678	2.087.974	1.010.139	1.077.835
1 a 30 días	7.931	1.651.279	275.100	1.376.179	1.227	653.992	424.713	229.279
31 a 60 días	5.011	1.138.242	371.631	766.611	877	526.907	384.397	142.510
61 a 90 días	3.690	1.082.263	411.949	670.314	692	459.338	353.431	105.907
91 a 120 días	3.010	846.752	656.725	190.027	718	459.528	405.569	53.959
121 a 150 días	3.252	893.970	749.384	144.586	648	372.213	349.167	23.046
151 a 180 días	2.894	792.408	701.541	90.867	508	271.749	268.194	3.555
Totales	88.083	17.099.367	3.572.303	13.527.064	9.348	4.831.701	3.195.610	1.636.091

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-dic-22							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	78.470	15.904.837	638.027	15.266.810	4.410	2.090.244	943.597	1.146.647
1 a 30 días	9.065	2.083.676	388.586	1.695.090	1.346	761.875	506.911	254.964
31 a 60 días	5.397	1.316.341	468.093	848.248	1.009	578.565	429.630	148.935
61 a 90 días	3.908	1.063.606	394.861	668.745	735	425.518	323.626	101.892
91 a 120 días	3.782	1.024.021	786.850	237.171	697	359.427	318.536	40.891
121 a 150 días	3.193	1.007.660	836.929	170.731	574	287.591	270.942	16.649
151 a 180 días	3.283	1.205.381	1.057.375	148.006	442	246.545	244.369	2.176
Totales	107.098	23.605.522	4.570.721	19.034.801	9.213	4.749.765	3.037.611	1.712.154

Cartera VISA La Polar

Tramos de morosidad	Cartera total VISA al 31-mar-23							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	178.340	57.741.063	2.260.382	55.480.681	9.895	5.974.542	2.951.555	3.022.987
1 a 30 días	19.874	6.988.346	1.243.349	5.744.997	2.397	1.596.174	1.038.988	557.186
31 a 60 días	11.012	4.041.474	1.464.092	2.577.382	1.614	1.177.027	827.226	349.801
61 a 90 días	8.355	3.614.553	1.467.463	2.147.090	1.205	979.640	731.025	248.615
91 a 120 días	6.935	2.887.559	2.239.542	648.017	977	691.063	609.916	81.147
121 a 150 días	6.609	2.507.145	2.101.655	405.490	1.030	724.345	679.498	44.847
151 a 180 días	5.639	2.057.706	1.821.744	235.962	731	472.580	466.399	6.181
Totales	236.764	79.837.846	12.598.227	67.239.619	17.849	11.615.371	7.304.607	4.310.764

Tramos de morosidad	Cartera total VISA al 31-dic-22							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	212.636	76.815.416	3.135.046	73.680.370	7.704	4.608.241	2.221.980	2.386.261
1 a 30 días	22.936	8.113.677	1.558.433	6.555.244	2.070	1.313.173	861.137	452.036
31 a 60 días	11.671	4.078.261	1.532.110	2.546.151	1.591	1.100.264	799.344	300.920
61 a 90 días	7.809	2.903.427	1.156.287	1.747.140	1.074	748.522	562.786	185.736
91 a 120 días	6.960	2.476.751	1.903.271	573.480	920	567.526	502.918	64.608
121 a 150 días	5.388	1.979.103	1.643.712	335.391	662	406.139	382.583	23.556
151 a 180 días	5.255	2.264.174	1.986.170	278.004	595	442.599	438.695	3.904
Totales	272.655	98.630.809	12.915.029	85.715.780	14.616	9.186.464	5.769.443	3.417.021

Cartera total TLP y VISA al 31 de marzo al 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Tramos de morosidad	Cartera total al 31-03-23				Cartera total al 31-12-22			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
	Al día	255.208	76.498.032	6.628.049	69.869.983	303.220	99.418.738	6.938.650
1 a 30 días	31.429	10.889.791	2.982.150	7.907.641	35.417	12.272.401	3.315.067	8.957.334
31 a 60 días	18.514	6.883.650	3.047.346	3.836.304	19.668	7.073.431	3.229.177	3.844.254
61 a 90 días	13.942	6.135.794	2.963.868	3.171.926	13.526	5.141.073	2.437.560	2.703.513
91 a 120 días	11.640	4.884.902	3.911.752	973.150	12.359	4.427.725	3.511.575	916.150
121 a 150 días	11.539	4.497.673	3.879.704	617.969	9.817	3.680.493	3.134.166	546.327
151 a 180 días	9.772	3.594.443	3.257.878	336.565	9.575	4.158.699	3.726.609	432.090
Totales	352.044	113.384.285	26.670.747	86.713.538	403.582	136.172.560	26.292.804	109.879.756

12.2 Castigos

Como se indica en la Nota 2.9, los créditos son castigados financieramente con más de seis facturaciones de mora. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, SMS, cobradores en terreno y procesos judiciales.

12.3 Número de tarjetas

Número de tarjetas TLP La Polar	31-mar-23	31-dic-22
N° Total de tarjetas emitidas titulares	1.088.214	1.103.299
N° Total de tarjetas con saldo	97.431	116.311
N° Total de tarjetas con saldo acreedor	24.166	24.821
N° promedio de repactaciones	1.028	782

Número de tarjetas VISA La Polar	31-mar-23	31-dic-22
N° Total de tarjetas emitidas titulares	694.230	704.632
N° Total de tarjetas con saldo	254.613	287.271
N° Total de tarjetas con saldo acreedor	81.446	76.712
N° promedio de repactaciones	2.486	1.211

12.4 Tipos de cartera

A continuación, se detalla la composición de las categorías de cartera, con las estimaciones por deterioro determinadas para cada una de ellas, 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Tipo Cartera TLP	31-mar-23			31-dic-22		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	17.099.367	3.572.303	13.527.064	23.605.522	4.570.721	19.034.801
Repactada	4.831.701	3.195.610	1.636.091	4.749.765	3.037.611	1.712.154
Total	21.931.068	6.767.913	15.163.155	28.355.287	7.608.332	20.746.955
% Repactada TLP	22,03%			16,75%		

Tipo Cartera VISA	31-mar-23			31-dic-22		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	79.837.846	12.598.227	67.239.619	98.630.809	12.915.029	85.715.780
Repactada	11.615.371	7.304.607	4.310.764	9.186.464	5.769.443	3.417.021
Total	91.453.217	19.902.834	71.550.383	107.817.273	18.684.472	89.132.801
% Repactada VISA	12,70%			8,52%		

Tipo Cartera Total	31-mar-23			31-dic-22		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	96.937.213	16.170.530	80.766.683	122.236.331	17.485.750	104.750.581
Repactada	16.447.072	10.500.217	5.946.855	13.936.229	8.807.054	5.129.175
Total	113.384.285	26.670.747	86.713.538	136.172.560	26.292.804	109.879.756
% Repactada TLP	4,26%			3,49%		
% Repactada VISA	10,24%			6,75%		
% Repactada Total	14,51%			10,23%		

12.5 Deterioro y Riesgo

A continuación, se presentan los factores de deterioro utilizados al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Tramos de morosidad TLP	% de pérdidas promedio			
	31-mar-23		31-dic-22	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	3,80%	48,38%	4,01%	45,14%
1 a 30 días	16,66%	64,94%	18,65%	66,53%
31 a 60 días	32,65%	72,95%	35,56%	74,26%
61 a 90 días	38,06%	76,94%	37,12%	76,05%
91 a 120 días	77,56%	88,26%	76,84%	88,62%
121 a 150 días	83,83%	93,81%	83,06%	94,21%
151 a 180 días	88,53%	98,69%	87,72%	99,12%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tramos de morosidad VISA	% de pérdidas promedio			
	31-mar-23		31-dic-22	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	3,91%	49,40%	4,08%	51,10%
1 a 30 días	17,79%	65,09%	19,21%	62,58%
31 a 60 días	36,23%	70,28%	37,57%	69,58%
61 a 90 días	40,60%	74,62%	39,82%	73,79%
91 a 120 días	77,56%	88,26%	76,85%	89,65%
121 a 150 días	83,83%	93,81%	83,05%	94,05%
151 a 180 días	88,53%	98,69%	87,72%	96,46%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tal como se indica en Nota 2.9 el modelo de deterioro actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos. Esto explica que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Deterioro, castigos y recuperos

Provisiones, castigos y recuperos	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Total deterioro cartera no repactada	16.170.530	6.666.536
Total deterioro cartera repactada	10.500.217	4.482.660
Total castigos del periodo	11.059.788	10.777.336
Total recuperos del periodo	874.434	7.767.949

Índices de riesgo

Índices de riesgo	31-mar-23	31-dic-22
	Deterioro/ Cartera Total	Deterioro / Cartera Total
	%	%
Cartera No Repactada TLP	20,89%	19,36%
Cartera Repactada TLP	66,14%	63,95%
Cartera No Repactada VISA	15,78%	13,09%
Cartera Repactada VISA	62,89%	62,80%
Cartera No Repactada Total	16,68%	14,30%
Cartera Repactada Total	63,84%	63,20%

12.6 Productos Financieros

A continuación, se describen los productos financieros que administra la Sociedad al 31 de marzo de 2023.

Compras a crédito Tarjeta La Polar y VISA La Polar en tiendas:

Corresponden a las tarjetas de crédito emitidas para realizar compras a crédito en las tiendas La Polar las compras pueden ser realizadas de 1 a 36 cuotas y para poder utilizar la línea de crédito, los clientes deben estar al día en los pagos, contar con cupo disponible y no tener bloqueos. Cabe señalar que a partir del mes de junio de 2016 comienza la migración a Tarjeta VISA La Polar de los clientes con mejor comportamiento y que cumplan con los siguientes requisitos: Cliente al día, sin renegociación vigente, buen comportamiento de pago, no tener cuenta bloqueada. Adicionalmente los clientes que poseen Tarjeta VISA La Polar pueden acceder a la red de beneficios de comercios Transbank y a productos financieros tales como; Avance de efectivo, Avances XL, Refinanciamientos y Renegociación de deuda total.

Avance en efectivo:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, en cajas de tiendas La Polar, cuya transacción se puede financiar de 4 a 36 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas, sin renegociaciones vigentes y sin bloqueos y con una propuesta de cupo disponible para avance.

Avance XL:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, para obtención de dinero en efectivo. Para estos efectos los clientes de mejor comportamiento y mejor perfil, pueden solicitar la ampliación temporal y no rotativa del cupo de su línea de crédito para uso específico de este avance. Este avance se puede financiar en un plazo de 12 a 40 meses. Los clientes sujetos a este producto son aquellos de mejor clasificación, comportamiento que proyectan una tasa de riesgo aprobada por la alta dirección de la Sociedad, para ello se considera score de comportamiento interno y externo.

Comercios asociados a la red Transbank:

Consiste en utilizar la tarjeta La Polar (cerrada) y VISA, como medio de pago de bienes y servicios en los diferentes comercios asociados, las transacciones se pueden realizar entre 1 y 12 cuotas.

Pago Fácil:

Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 10% de pie para la tarjeta La Polar (cerrada), siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no han pagado íntegramente el anterior o han optado a algún refinanciamiento que se encuentre vigente.

Renegociación de deuda total:

Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 31 y 180 días con un plazo entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasas de interés vigente.

Renegociación de deuda morosa:

Este producto se aplica a clientes Tarjeta La Polar (Cerrada) con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasa de interés vigente.

Refinanciamiento de cuotas futuras:

Producto financiero que permite refinanciar hasta 30 días de mora y entre 3 a 36 cuotas.

Compras en Transbank:

A partir del mes de septiembre de 2016 comienza a operar nueva tarjeta Visa La Polar, con tarjeta Visa La Polar, los clientes pueden acceder a la red de comercios adheridos Transbank, Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 36 cuotas.

Productos financieros y plazos promedio al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, en meses.

Productos Tarjetas La Polar	31-mar-23		31-dic-22	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	4,86	1 a 36	3,97	1 a 36
Avance en efectivo	12,71	4 a 36	12,62	4 a 36
Avance XL	21,37	12 a 48	20,11	12 a 48
Pago fácil	0	4	1,83	4
Renegociación de deuda total	26,21	4 a 60	27,09	4 a 60
Refinanciamiento	18,34	3 a 36	20,97	3 a 36
Plazo promedio ponderado total	11,48		10,07	

Productos VISA La Polar	31-mar-23		31-dic-22	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	4,65	1 a 36	3,93	1 a 36
Avance en efectivo	13,62	4 a 36	12,38	4 a 36
Avance XL	20,92	12 a 48	21,12	12 a 48
Renegociación de deuda total	25,1	4 a 60	25,55	4 a 60
Refinanciamiento	19,67	3 a 36	20,51	3 a 36
compras en TBK	4,89	1 a 36	5,07	1 a 36
Plazo promedio ponderado total	9,14		9,38	

12.7 Carteras en Garantía

FIP 15-01

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada 1501 corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido originalmente durante el año 2015 por un monto de M\$6.100.000, el cual se ha ido aumentando en posteriores ocasiones. Actualmente la deuda con este fondo asciende a M\$22.436 y la garantía requerida es de 2,2 veces.

a) Cartera cedida para garantizar la operación con el Fondo de Inversión Privado 1501

Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 31-mar-23							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	55.699	24.739.781	807.691	23.932.090	1.072	952.478	535.080	417.398
1 a 30 días	5.207	2.418.887	376.696	2.042.191	193	176.431	119.696	56.735
31 a 60 días	2.272	1.203.757	424.682	779.075	45	41.909	33.192	8.717
61 a 90 días	1.427	906.599	379.089	527.510	40	36.732	30.753	5.979
91 a 120 días	1.032	676.503	524.685	151.818	22	16.408	14.481	1.927
121 a 150 días	949	545.848	457.567	88.281	43	33.284	31.224	2.060
151 a 180 días	818	456.729	404.355	52.374	24	16.197	15.985	212
Totales	67.404	30.948.104	3.374.765	27.573.339	1.439	1.273.439	780.411	493.028

Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-22							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	130.785	60.336.202	2.179.660	58.156.542	6.118	3.937.546	1.769.001	2.168.545
1 a 30 días	11.435	5.301.217	935.730	4.365.487	1.488	1.089.928	697.859	392.069
31 a 60 días	4.848	2.360.102	874.836	1.485.266	1.043	861.899	612.991	248.908
61 a 90 días	2.825	1.492.029	604.174	887.855	720	595.390	442.527	152.863
91 a 120 días	2.456	1.254.075	963.633	290.442	616	457.073	405.018	52.055
121 a 150 días	1.848	1.010.888	839.533	171.355	500	390.962	368.294	22.668
151 a 180 días	1.895	1.245.269	1.092.365	152.904	442	401.875	398.330	3.545
Totales	156.092	72.999.782	7.489.931	65.509.851	10.927	7.734.673	4.694.020	3.040.653

Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios a 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Inventarios	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Productos importados	35.484.113	35.393.638
Productos nacionales	16.354.484	21.424.186
Productos en tránsito	15.687.860	18.253.633
Otros productos	222.424	228.326
Total inventarios	67.748.881	75.299.783
Estimación de deterioro de Inventarios	(4.028.274)	(4.657.500)
Total inventarios netos	63.720.607	70.642.283

La estimación de deterioro de inventarios está orientada a cubrir mermas de inventario, obsolescencia (determinadas en base a la antigüedad del stock de existencias y otras variables que puedan disminuir la rotación del inventario por no estar momentáneamente disponibles para la venta) y VNR valor neto realizable (medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario).

A continuación, se detalla el movimiento al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Inventarios	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Saldo período anterior	(4.657.500)	(2.785.923)
Provisiones constituidas en el período	(485.370)	(5.228.149)
Castigos del período	1.114.596	3.356.572
	(4.028.274)	(4.657.500)

La Compañía no mantiene inventarios entregados en garantía al 31 de marzo y al 31 de diciembre de 2022

Nota 14 Activos por Impuestos

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Activos por Impuestos corrientes	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	3.269.780	3.782.110
Pagos provisionales mensuales	177.102	177.102
Crédito por gasto de capacitación	392.958	312.958
Retenciones fiscales y otros	668.987	641.906
Total activos por impuestos corrientes	4.508.827	4.914.076

Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles a 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, valorizados según lo señalado en Nota 2.14, son los siguientes:

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2023				
Saldo Inicial	21.293.677	5.952.705	913.914	28.160.296
Adiciones	-	207.759	263.664	471.423
Amortización	-	(489.844)	-	(489.844)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2023	21.293.677	5.670.620	1.177.578	28.141.875

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2022				
Saldo Inicial	21.293.677	4.851.112	2.315.456	28.460.245
Adiciones	-	2.101.336	1.110.874	3.212.210
Transferencias	-	1.013.442	(2.512.416)	(1.498.974)
Amortización	-	(2.013.185)	-	(2.013.185)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2022	21.293.677	5.952.705	913.914	28.160.296

Descripción de principales componentes:

Marca comercial

Dentro de este rubro se presenta la marca comercial La Polar la cual no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida.

Programas informáticos

En este rubro se incluyen las licencias para programas informáticos adquiridas.

Intangible en proceso:

Es este rubro se incluyen los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año.

Información relacionada con el valor en uso y deterioro de activos intangibles

La amortización de los intangibles se presenta en el Estado de Resultados por Función bajo el rubro Gastos de Administración. El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar, asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en este caso tiendas, que conforman el segmento de retail y el de productos financieros, es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable menos costo de venta.

Para la determinación del valor en uso la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual periodo, además de una perpetuidad que refleja los flujos esperados más allá del horizonte explícito de proyección de 5 años. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés "Weighted Average Cost of Capital".

La metodología Relief from Royalties, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis.
- Determinación de tasas de regalías.
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado.
- Proyección de la hipotética protección de impuestos.
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis.
- Determinación de la tasa de descuento apropiada.
- Determinación del valor de la marca.

Al cierre de cada año, se solicita un estudio de valorización de marca a asesores externos, para ello se aplicó la metodología "relief from royalty" ocupada en los ejercicios anteriores. Los principales componentes analizados para la determinación de VR de la marca son: los ahorros hipotéticos (equivalente a los ingresos por franquiciar la marca a un tercero) que la empresa obtiene al ser propietaria de la marca, tasa royalty, tasa de descuento y el valor libro de la marca de Empresas La Polar. Dado que las metodologías utilizadas para el valor libro y el valor en uso son las mismas y que los parámetros utilizados en su aplicación son similares, el valor en uso y valor razonable de la marca al 31 de diciembre de 2022 son iguales y ambos equivalen a importe recuperable generando un spread adicional 0%.

Los principales supuestos necesarios para la aplicación de la metodología son:

- Proyección de ingreso de la compañía.
- Tasa de royalty de negocios comparables.

- Tasa de impuestos.
- Tasa de descuento.

La tasa de descuento utilizada en el modelo de proyección de la marca es de un 12,3% nominal en pesos.

Producto del análisis anterior, los efectos en resultados de la valorización de la marca La Polar, han sido los siguientes:

Efecto en resultados marca La Polar	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Valor inicial Neto	21.293.677	21.293.677
Valor Libro neto	21.293.677	21.293.677

(1) El efecto en resultado de este ítem se ve reflejado en el rubro Otras ganancias (pérdidas) del estado de resultado por función

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad no mantiene restricción de titularidad ni garantías sobre sus activos intangibles. Por otra parte, para dichos periodos no se han detectado activos intangibles significativos en uso que estén completamente amortizados.

Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Propiedades, planta y equipo	Terrenos M\$	Edificios, Bs. Raíces e Instalaciones M\$	Remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados M\$	Maquinaria, equipos y Vehículos M\$	Muebles M\$	Activo en Proceso M\$	Derecho de Uso M\$	Total M\$
Al 1 de enero de 2023								
Saldo Inicial	1.377.654	36.180.663	4.916.489	2.328.860	1.447.021	541.362	76.333.201	123.125.250
Adiciones	-	2.662	6.146	305.418	211.810	8.299	1.462.303	1.996.638
Trasposos	-	-	-	-	-	(392.941)	-	(392.941)
Reclasificaciones	-	-	(361)	-	-	-	-	(361)
Depreciación	-	(104.841)	(345.296)	(316.335)	(226.307)	-	(3.548.232)	(4.541.011)
Enajenaciones y bajas	-	(196.802)	-	-	-	-	-	(196.802)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2023	1.377.654	35.881.682	4.576.978	2.317.943	1.432.524	156.720	74.247.272	119.990.773
Al 1 de enero de 2022								
Saldo Inicial	1.377.654	35.678.767	9.893.029	71.214	2.021.286	2.244.836	78.733.705	130.020.491
Adiciones	-	1.319.978	259.175	762.137	430.957	320.122	5.908.041	9.000.410
Trasposos	-	96.585	1.219.962	2.983.800	92.861	(2.023.596)	-	2.369.612
Deterioro	-	-	(455.253)	-	-	-	(4.867.572)	(5.322.825)
Reclasificaciones	-	2.714.743	(9.317)	(396.885)	-	-	7.188.240	9.496.781
Depreciación	-	(3.460.807)	(1.360.274)	(1.087.305)	(1.096.661)	-	(8.317.008)	(15.322.055)
Enajenaciones y bajas	-	(168.603)	(4.630.833)	(4.101)	(1.422)	-	(2.312.205)	(7.117.164)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2022	1.377.654	36.180.663	4.916.489	2.328.860	1.447.021	541.362	76.333.201	123.125.250

La plusvalía se evalúa anualmente sobre el monto recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE). En caso de existir indicios de deterioro se comprueba su valor de recuperación. Para revisar si la plusvalía ha sufrido una pérdida por deterioro de valor, la sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable, y reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo, sobre su importe recuperable. Dentro de este análisis se estima la capacidad de generación de rentabilidades de estas unidades en base a comportamiento históricos y situaciones puntuales que pudieran afectar su funcionamiento o en general cualquier información que haga que la sociedad estime que la generación futura de flujos de una unidad pueda estar amenazada.

Los principales parámetros y supuestos utilizados en la evaluación de deterioro anual son: Tasa de crecimiento en ventas, márgenes operacionales y gastos de administración y ventas, Capex y Tasa de descuento.

Al cierre del ejercicio 2022 se han identificado cuatro UGE con indicios de deterioro, las cuales suman un monto de M\$5.322.825 más M\$ 1.116.250 por baja instalaciones por cierre tienda Mall Plaza Alameda.

Descripción de rubros

Terrenos

Dentro de este rubro se presentan las propiedades que no están sujetas a depreciaciones.

Edificios

Dentro de este rubro se presentan los bienes raíces tanto propios como en leasing, incluyendo las instalaciones de CCTV y máquinas fijas como escaleras mecánicas y las remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados, incluyendo aquellas que corresponden a leasing financieros.

Maquinarias y equipos

Dentro de este rubro se incluyen las máquinas y equipos computacionales y equipos de seguridad indispensables tanto para las tiendas, centro de distribución y casa matriz. También se incluyen vehículos propios.

Muebles

Dentro de este rubro se incluyen los muebles de oficina, exhibición de tiendas otros.

Activos en Proceso

Dentro de este rubro se incluyen proyectos que a aún no han entrado en funcionamiento normal, y por tanto, no están sujetos a depreciación.

Adiciones y Enajenaciones de propiedad planta y equipo respecto al Estado de Flujos de Efectivo

La información contenida en el Estado de Flujos de Efectivo respecto a las adiciones de propiedad planta y equipo no es la misma debido a que los flujos pagados al proveedor incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferencia del activo que se registra neto de este impuesto. Adicionalmente, las adiciones se reflejan en el periodo en que se adquieren, el cual no necesariamente puede coincidir con el periodo del pago.

En lo que respecta a las enajenaciones de activo fijo, los valores dados de baja en balance y presentados en las notas a los estados financieros consolidados intermedios, se reflejan a su valor neto, el cual puede diferir del efectivo percibido por la venta debido a la utilidad o pérdida que se genere en la operación.

Remodelaciones

La remodelación corresponde a la inversión realizada por el grupo de la polar para adaptar la infraestructura según las nuevas necesidades de la empresa tanto en tiendas como en sus dependencias administrativas y de distribución.

Derecho de uso

Dentro de este rubro se incluye el efecto de la aplicación de IFRS 16, la cual establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos de los bienes por derechos de uso.

Deterioro de activos fijos

Al cierre de cada ejercicio la sociedad revisa indicios de deterioro dentro de sus unidades generadoras de efectivo. Dentro de este análisis se estima la capacidad de generación de rentabilidades de estas unidades, situaciones puntuales que pudieran afectar su funcionamiento o en general cualquier información que haga que la sociedad estime que la generación futura de flujos de una unidad pueda estar amenazada.

Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

17.1 Resultado por impuesto

Gasto por impuesto	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente		(35.425)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	4.867.235	1.038.066
Impuesto renta años anteriores		(3.655)
Impuesto único artículo 21 LIR		(336.967)
Ajustes respecto al periodo anterior		-
Gasto por impuesto a la renta	4.867.235	662.019

17.2 Tasa Efectiva

El detalle por impuesto a la renta al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

TASA EFECTIVA	01-ene-23		01-ene-22	
	31-mar-23	Tasa efectiva %	31-mar-22	Tasa efectiva %
	M\$	%	M\$	%
Pérdida antes de impuesto	(17.108.076)		(2.725.714)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	4.619.181	-27%	735.943	-27%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva	-		-	
Gastos no deducibles	(5.619)	0%	(4.153)	0%
Corrección monetaria del patrimonio	1.405.968	-8%	2.773.895	-102%
Corrección monetaria pérdida de arrastre	133.961	-1%	303.998	-11%
Impuestos diferidos en patrimonio	-	0%	-	0%
Corrección monetaria Inversión	(1.739.774)	10%	(3.560.317)	131%
Ajuste años anteriores al saldo inicial	-	0%	24.444	-1%
Utilización pérdidas tributarias	(1.686.507)	10%	266.423	-10%
Impuesto renta años anteriores	-	0%	-	0%
Provisión giros SII	-	0%	-	0%
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y gastos por impuestos	2.140.025	-13%	121.786	-4%
Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	4.867.235	-29%	662.019	-24%

17.3 Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Impuestos Diferidos	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Provisión deudores incobrables	273.816	(1.058.475)
Provisión Contingente IFRS 9	3.812.253	3.812.253
Provisión de vacaciones	605.131	800.302
Provisiones de existencia	1.189.255	1.329.352
Provisión garantía extendida	-	-
Provisión facturas por cobrar	-	-
Provision devolución	-	-
Provisiones varias	315.894	346.741
Provisión honorarios reclamación tributaria	-	-
Provisión arriendo lineal	(150)	54.415
Provisión faltante de caja	-	-
Provisión servicio técnico	-	-
Provisión indemnización años de servicio	660.380	673.926
Utilidad Tributaria Cesión de Cartera	-	-
Casrigos financieros	-	-
Pérdida tributaria	35.400.829	31.055.444
Ingresos percibidos por adelantado	703.981	737.211
Derivados	-	-
Otros activos	1.372.743	1.482.326
Propiedad, planta y equipo	1.208.442	1.114.330
Castigos financieros del período	-	-
Castigos financieros años anteriores	-	-
Existencia	4.367	210.076
Combinación de negocios (marcas comerciales)	(5.749.293)	(5.749.293)
Reestructuración de negocio	(81.254.493)	(81.254.502)
Gastos colocación de acciones	-	-
Garantías de arriendo activadas	-	-
Bono término de conflicto	-	-
Software gasto tributario (Amortización)	(1.531.067)	(1.607.230)
Derivados	-	-
Otros pasivos	(315.353)	(51.502)
Total	(43.303.265)	(48.104.626)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	21.121.275	19.922.837
Pasivos por impuesto diferidos, no corrientes	(64.424.540)	(68.027.463)
Saldo Neto	(43.303.265)	(48.104.626)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas tributarias ascendente a M\$ 35.400.829 al 31 de marzo de 2023 y M\$ 31.055.444 al 31 de diciembre de 2022 respectivamente, se originan por pérdidas provenientes de las operaciones propias de los negocios. Estas pérdidas tributarias son determinadas conforme a las normas fiscales, esto es el N°3 del artículo 31 del Decreto Ley N°824 sobre Impuesto a la Renta, ya que de acuerdo a NIC 12 cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, siempre que sea probable que la entidad obtendrá beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

Análisis de movimientos de Impuestos Diferidos.

Análisis de movimientos	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Saldo inicial	(48.104.626)	(57.965.368)
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	4.867.235	9.640.584
Cargo (abono) a patrimonio (otras reservas) por impuesto diferido	(66.106)	221.540
Cargo (abono) a patrimonio (Resultado Acumulado) por impuesto diferido	-	(1.382)
Otros cargos (abonos)	232	-
Saldo final	(43.303.265)	(48.104.626)

Pérdidas tributarias e Impuestos Diferidos:

El detalle de las pérdidas tributarias y los impuestos diferidos generados al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por dichas pérdidas se detallan como sigue:

Al 31 de marzo de 2023:

Detalle por compañía	Pérdidas tributarias	Activos Diferidos por pérdidas tributarias
	M\$	M\$
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	85.930.718	3.226.323
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	396.694	-
Inversiones LP S.A.	68.081.944	14.435.597
FIP BP	10.037.720	-
Inversiones SCG S.A.	206.501.579	-
Empresas La Polar S.A.	65.699.664	17.738.909
FIP Maipo	725.047	-
Saldo final	437.373.366	35.400.829

Al 31 de diciembre de 2022:

Detalle por compañía	Pérdidas tributarias	Activos Diferidos por pérdidas tributarias
	M\$	M\$
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	96.135.569	3.226.323
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	393.268	-
Inversiones LP S.A.	61.276.188	14.435.597
FIP BP	9.638.659	-
Inversiones SCG S.A.	208.586.529	-
Empresas La Polar S.A.	49.605.645	13.393.524
FIP Maipo	712.490	-
Saldo final	426.348.348	31.055.444

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

Al 31 de marzo de 2023 no se han registrado Activos por Impuestos Diferidos por las pérdidas tributarias de la subsidiaria Inversiones SCG S.A. y FIP BP La Polar Estructurado, dado que a la fecha no es posible asegurar la total utilización de estos beneficios tributarios.

El monto de las pérdidas tributarias por las cuales no se han constituido activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2023 asciende a M\$ 306.259.185.

Inversiones LP S.A. al 31 de marzo de 2023, realizó un ajuste por deterioro de su pérdida tributaria por MM\$3.947, asociado a la proyección de recuperabilidad de las pérdidas que se esperan recuperar dentro de un periodo de seis años.

Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados intermedios y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

Otros pasivos financieros	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Préstamos bancarios		
Banco Consorcio	-	-
Subtotal Préstamos bancarios	-	-
Préstamos en Garantía		
Ameris Capital S.A.	22.436.363	22.899.665
Subtotal Préstamos en Garantía	22.436.363	22.899.665
Obligaciones con el público		
Deuda (Bono F')	198	191
Deuda (Bono G')	717	691
Deuda (Bono H')	2	1
Subtotal Obligaciones con el Público	917	883
Obligaciones por Confirming		
ST Capital S.A.	-	1.038.600
Tanner Servicios Financieros S.A.	-	-
Banco Consorcio	4.132.210	4.546.527
Subtotal Obligaciones por Confirming	4.132.210	5.585.127
Total	26.569.490	28.485.675
Corriente	6.269.081	7.682.761
No corriente	20.300.409	20.802.914
Total	26.569.490	28.485.675
Pasivos por arrendamiento	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Obligaciones por Arriendo		
Arriendo tiendas	79.875.853	82.070.462
Arriendo Centro Distribución	31.082.567	31.042.366
Arriendo de equipos	724.546	898.875
Tota	111.682.966	114.011.703
Corriente	13.788.216	13.142.211
No corriente	97.894.750	100.869.492
Total	111.682.966	114.011.703

Empresas La Polar S.A., ni sus subsidiarias tienen restricciones de indicadores o covenants financieros, respecto de sus bancos acreedores.

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de marzo de 2023, son los siguientes:

	Saldos al 31 de marzo de 2023											Total al 31-03-2023 M\$
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente			
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Préstamos con garantía												
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	7,26%	8,75%	629.257	1.507.614	20.299.492	-	-	22.436.363
Sub-total							629.257	1.507.614	20.299.492	-	-	22.436.363
Confirming												
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,68%	0,68%	428.156	-	-	-	-	428.156
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,68%	0,68%	1.199.529	-	-	-	-	1.199.529
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,70%	0,70%	1.918.156	-	-	-	-	1.918.156
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,70%	0,70%	586.369	-	-	-	-	586.369
Sub-total							4.132.210	-	-	-	-	4.132.210
Bonos												
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	198	198
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	717	717
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	2	2
Sub-total							-	-	-	-	917	917
Total							4.761.467	1.507.614	20.299.492	-	917	26.569.490

(1) Vencimientos es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Arrendamientos

	Saldos al 31 de marzo de 2023											Total al 31-03-2023 M\$
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente			
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Arrendamientos												
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	1.971.103	10.032.239	20.512.893	11.690.943	35.668.675	79.875.853
Arriendo Centro Distribución	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	250.474	1.162.616	3.403.629	3.894.880	22.370.968	31.082.567
Arriendo de equipos	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	126.627	245.157	340.666	12.096	-	724.546
Total							2.348.204	11.440.012	24.257.188	15.597.919	58.039.643	111.682.966

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2022												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					Total al 31-12-2022
							Porción Corriente		Porción no Corriente			
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Préstamos con garantía												
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	7,26%	8,75%	590.020	1.507.614	20.802.031	-	-	22.899.665
Sub-total							590.020	1.507.614	20.802.031	-	-	22.899.665
Confirming												
ST Capital S.A.	76.555.835-2	Chile	\$	Al Vencimiento	1,50%	1,50%	1.038.600	-	-	-	-	1.038.600
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,61%	0,61%	470.817	-	-	-	-	470.817
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,61%	0,61%	1.318.787	-	-	-	-	1.318.787
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,58%	0,58%	2.111.479	-	-	-	-	2.111.479
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	USD	Al Vencimiento	0,59%	0,59%	645.444	-	-	-	-	645.444
Sub-total							5.585.127	-	-	-	-	5.585.127
Bonos												
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	191	191
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	691	691
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	15%	15%	-	-	-	-	1	1
Sub-total							-	-	-	-	883	883
Total							6.175.147	1.507.614	20.802.031	-	883	28.485.675

(1) Vencimiento es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Arrendamientos

Saldos al 31 de diciembre de 2022												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					Total al 31-12-2022
							Porción Corriente		Porción no Corriente			
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Arrendamientos												
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	2.779.749	8.362.914	19.298.708	14.932.347	36.696.744	82.070.462
Arriendo Centro Distribución	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	365.636	1.134.617	3.174.132	3.779.787	22.588.194	31.042.366
Arriendo de equipos	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	187.288	312.007	375.800	23.780	-	898.875
Total							3.332.673	9.809.538	22.848.640	18.735.914	59.284.938	114.011.703

Los préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, los arrendamientos financieros fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. El préstamo con garantía de cartera fue obtenido a través del fondo de inversión privado 15-01.

El detalle del valor razonable de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 5 – Instrumentos financieros.

Estas operaciones se monitorean en forma periódica para que estas exposiciones no afecten negativamente los ratios financieros consolidados intermedios según las políticas corporativas, a fin de mantener los ratios de liquidez y deuda de corto plazo sobre el total de deuda en los niveles definidos por la administración. Estas obligaciones están pactadas en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables.

El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

Otros pasivos financieros	31-mar-23			31-dic-22		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dólares estadounidense	4.132.210	-	4.132.210	4.546.527	-	4.546.527
Pesos chilenos	22.437.280	-	22.437.280	23.939.148	-	23.939.148
Total	26.569.490	-	26.569.490	28.485.675	-	28.485.675

Pasivos por arrendamientos	31-mar-23			31-dic-22		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pesos chilenos	111.682.966	-	111.682.966	114.011.703	-	114.011.703
Total	111.682.966	-	111.682.966	114.011.703	-	114.011.703

18.1 Convenio Judicial Preventivo de noviembre de 2011

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 31 de diciembre del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 31 de diciembre del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27, el cual se pagó en su totalidad el 16 de junio de 2021.

La Segunda Etapa, una vez concretada la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, más específicamente el aumento de capital por M\$132.746.339, dividió los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:

I) Tramo A o Deuda Senior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$196.217.151 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y serían pagados dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuarían a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluiría el día 31 de julio del año 2022.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado "Term Sheet" que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie F. Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagará en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente de colocación.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. Con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549. El monto remanente del bono serie F y de la deuda Senior no canjeada, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$65.310.751 (ver nota 1.1).

Los intereses devengados y pagados previos a las modificaciones que se efectuaron al Contrato de Emisión de Bonos Serie F, a una tasa del 4,0% anual calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior, fueron los siguientes:

- 16 de octubre de 2012 al 31 de julio del año 2013: M\$6.141.483
- 1 de agosto de 2013 al 31 de enero del año 2015: M\$3.937.387
- 1 de febrero de 2015 al 31 de julio del año 2015: M\$3.873.196

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior, la Sociedad estaba obligada a dar legal y estricto cumplimiento al Covenant Financiero, este covenant se dio por finalizado con fecha 6 de febrero de 2015 junto con el prepago parcial de la deuda.

II) Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$249.730.919 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior).

Esta Deuda Junior sería pagada en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado “Term Sheet” que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengara intereses ni amortizaciones y se pagaran en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. El monto remanente del bono serie G y de la deuda Junior no canjeada, será pagado en un solo cupón, en pesos, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$236.326.696 (ver nota 1.1)

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituyó una garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en M\$510.881.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada está compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes y se cobra a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan los procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Sociedad deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Sociedad.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la Empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Sociedad presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Sociedad y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Los pagos efectuados a la Deuda Junior, como consecuencia de la recuperación de la cartera repactada, proveniente de las gestiones de cobranza de la Sociedad hasta la fecha del cumplimiento de la condición suspensiva, ascienden M\$3.604.439

III) Tramo C o Patrimonio Separado N° 27

Pagado el 16 de junio de 2021.

IV) Otras Obligaciones Financieras

Las otras obligaciones financieras contraídas por la Compañía con Bancos o Instituciones financieras, tanto corrientes como no corrientes, no están afectas a ningún tipo de covenants financieros o Indicadores financieros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2017, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informa acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y junior no canjeada de La Polar vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda Senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de M\$50.731.718, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de M\$129.008.115, (c) acreedores de Deuda Senior No Canjeada por la suma de M\$659.322, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de M\$2.386.070. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a M\$182.785.225.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la Oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de M\$8.607.489.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la Permuta fue el siguiente:

- a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.
- b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$6.885.991.
- c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$1.721.498.
- d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) M\$6.797.648 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) M\$1.690.236 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) M\$88.344 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada, y (iv) M\$31.262 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.
- e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta: (i) M\$43.934.071 en posiciones de Bonos Serie F; (ii) M\$127.317.879 en posiciones en Bonos Serie G; (iii) M\$570.978 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada y; (iv) M\$2.354.808 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

Por otra parte, y tal como fuera informado al mercado, con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.

Con fecha 06 de febrero de 2018 se dio por finalizado el proceso de conversión de Bonos Serie H de Empresas La Polar S.A., serie pagadera en una sola cuota el 31 de diciembre de 2113, no aplicando intereses ni reajustes.

Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El rubro se compone con el siguiente detalle:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Proveedores productos para la venta, bienes y servicios	47.136.604	60.107.969
Cuenta por pagar impuesto valor agregado	1.158.757	3.953.480
Otras cuentas por pagar	2.404.771	685.552
Total	50.700.132	64.747.001

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corriente	31-dic-22 M\$	31-dic-21 M\$
Otras cuentas por pagar	4.273.565	4.126.408
Total	4.273.565	4.126.408

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Sociedad monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

La Sociedad mantiene Otras cuentas por pagar por M\$6.678.336 al 31 de marzo de 2023 (M\$4.811.960 al 31 de diciembre de 2022), las que se componen principalmente a cuenta por pagar con AFP CAPITAL por M\$4.322.193 correspondiente a acuerdo judicial, además, cuenta por pagar por concepto de contribuciones, rendiciones de caja chica, otros pagos a los empleados y cuentas a pagar por servicios de asistencia técnica, entre otras.

Al 31 de marzo de 2023 los principales proveedores son los que se detallan a continuación:

Razón Social	%
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE LTDA	9,27%
AFP CAPITAL	7,86%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	3,94%
COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA	2,73%
IMPORTADORA MIDEA CARRIER CHILE LTDA	2,45%
FLORES Y COMPANIA S.A.	1,45%
COMPANIAS CIC S.A.	1,18%
MABE CHILE LTDA.	1,13%
MAUI AND SONS S.A.	1,09%
DISTRIBUIDORA PUIG CHILE LIMITADA	1,08%
CONFECIONES NAZAL LIMITADA	1,05%
PUMA CHILE S.A.	0,97%
LABORATORIO PETRIZIO LIMITADA	0,92%
CONFECIONES TOP LTDA.	0,92%
INTCOMEX CHILE S.A	0,86%
PE Y PE S.A	0,82%
INGRAM MICRO CHILE S.A.	0,78%
NEXT S.A.	0,74%
BATA CHILE S.A	0,73%
SONDA S.A.	0,70%

Los saldos al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 según vencimiento son los siguientes:

31 de marzo de 2023

Tipo de proveedor	Vencimientos				Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	mas de 12 meses	
Bienes y Servicios	41.560.992	6.701.368	33.002	4.273.565	52.568.927
Otros	2.404.770	-	-	-	2.404.770
Total	43.965.762	6.701.368	33.002	4.273.565	54.973.697

31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Vencimientos				Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	mas de 12 meses	
Bienes y Servicios	52.260.791	11.372.301	476.986	4.126.409	68.236.487
Otros	636.922	-	-	-	636.922
Total	52.897.713	11.372.301	476.986	4.126.409	68.873.409

Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Directorio y Alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un periodo de 3 años. El Directorio vigente al 31 de marzo de 2023 se encuentra compuesto por los señores Leonidas Vial Echeverría (Presidente), Manuel José Vial Claro (Vicepresidente), Christian Blomstrom Bjuvman (Director Independiente), Sergio Guzmán Lagos (Director Independiente), Alfredo Alcaíno, Anselmo Palma Pfozter y Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas y realiza las funciones de Comité de Auditoría de Inversiones LP S.A., según acuerdo adoptado con fecha 27.05.2015.

El Comité de Directores de Empresas La Polar S.A. está integrado por don Sergio Guzmán Lagos, como Presidente y en su calidad de director independiente; por don Christian Blomstrom Bjuvman, como director independiente; y por don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 31 de marzo de 2023, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones directas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, los Directores perciben una remuneración de 80 UF mensuales. El Presidente del Directorio percibe 130 UF mensuales y el Vicepresidente la suma de 365 UF mensuales. Adicionalmente, el Directorio cuenta con un presupuesto anual de gastos que asciende a UF7.000, el cual también fue aprobado en la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas.

En lo que se refiere a la remuneración de los miembros del Comité de Directores, esta asciende a 35 UF mensuales para los directores. Además de un presupuesto de UF20.000 anual de gastos.

Al 31 de marzo de 2023, no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Sociedad.

El gasto acumulado del ejercicio por remuneración corresponde a:

Remuneraciones relacionada con directores y ejecutivos principales	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Dietas de Directorio	119.668	663.151
Comité de directores	11.169	40.676
Ejecutivos principales	757.038	3.033.699
Total	887.875	3.737.526

De acuerdo a NIC 24, se informa lo siguiente con respecto a transacciones y saldos con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Director	RUT	Empresa	Naturaleza de las transacciones	Transacciones	
				31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Anselmo Palma Pfozter	96.756.460-5	Ecoclean (**)	Servicios operacionales	6.767	33.714
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CIC S.A (**)	Venta de existencias	735.999	4.464.272
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	76.389.992-6	ST Capital S.A.	Servicios financieros	-	-
Anselmo Palma Pfozter	96.640.940-1	General Trade S.A.	Venta de existencias	810	904
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	77.342.489-6	Flexlogic SPA	Servicios operacionales	17.868	94.403
				761.444	4.593.293

Mediante instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 2021; se celebró un contrato de compraventa de acciones, en virtud del cual la sociedad Inversiones SCG SpA vendió a Empresas La Polar S.A. 100 acciones emitidas por la sociedad Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA a un monto de \$6.045.703,03 por acción, adquiriendo, en consecuencia, el 100% de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA. Dicha operación fue debidamente autorizada por el directorio.

Cabe señalar que la totalidad de estas transacciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía y en conformidad a las políticas de Empresas La Polar S.A., se trató de operaciones ordinarias y acuerdos al giro de la Compañía.

Nota 21 Otras Provisiones

Los saldos de otras provisiones corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de marzo de 2023

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2023	-	-	42.211	1.069.416	1.512.400	2.624.027
Constituidas	-	-	-	52.636	829.630	882.266
Utilizadas	-	-	-	(370.177)	(1.002.253)	(1.372.430)
Al 31 de marzo de 2023	-	-	42.211	751.875	1.339.777	2.133.863
Corrientes	-	-	42.211	751.875	1.339.777	2.133.863
No Corrientes	-	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2023	-	-	42.211	751.875	1.339.777	2.133.863

Al 31 de diciembre de 2022

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2022	87.618	385.817	42.211	840.401	2.424.539	3.780.586
Constituidas	65.745	24.306	-	1.816.220	3.278.213	5.184.484
Utilizadas	(153.363)	(410.123)	-	(1.587.205)	(4.190.352)	(6.341.043)
Al 31 de diciembre de 2022	-	-	42.211	1.069.416	1.512.400	2.624.027
Corrientes	-	-	42.211	1.069.416	1.512.400	2.624.027
No Corrientes	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	-	-	42.211	1.069.416	1.512.400	2.624.027

Descripción de los principales conceptos de provisión:

Provisiones contingentes

Corresponden a las provisiones por pérdida esperada de las líneas de crédito otorgadas a los clientes por la tarjeta de crédito, la cual se constituyó al inicio del ejercicio 2018 por la aplicación de NIIF 9. (Ver Nota 2.24)

Garantías de productos propios

Corresponden a garantías otorgadas a clientes para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

Devoluciones de productos

Corresponde a devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros, la cual se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales, acordado con el SERNAC.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Liquidaciones SII

Corresponde a provisiones realizadas por la Sociedad por liquidaciones de impuestos emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Provisiones contingentes NIIF 9

Corresponden a las pérdidas esperadas sobre la porción no utilizada de las líneas de crédito otorgadas de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9.

Nota 22 Pasivos por impuestos

Los saldos de las cuentas de pasivos por impuestos se detallan en el cuadro siguiente:

Pasivos por impuestos corrientes	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Provisión giros SII*	6.500.745	6.501.612
Otros Impuestos por pagar	405.704	331.934
Total impuestos por pagar	6.906.449	6.833.546

(*) Monto corresponde a provisión por liquidación de impuestos por pagar emitida por el Servicio de Impuestos Internos correspondiente a los AT 2014 y AT 205 de la empresa Inversiones SCG SpA.

Los otros impuestos por pagar corresponden principalmente a impuesto único a trabajadores, retención de honorarios, impuestos mensuales por pagar e impuesto timbres y estampillas.

Nota 23 Beneficios al Personal

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, las provisiones registradas producto de las prestaciones recibidas y no pagadas, incluidas la clasificación de corriente y no corriente indicada en la NIC 19, son las siguientes:

Beneficios del personal	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Remuneraciones por pagar	193.274	403.565
Costo devengado por vacaciones	2.222.658	2.964.081
Obligaciones por Beneficios post empleo	2.479.934	2.530.104
Cotizaciones previsionales	736.567	1.004.911
Total	5.632.433	6.902.661
Corrientes	3.624.689	4.870.548
No corrientes	2.007.744	2.032.113
Total	5.632.433	6.902.661

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Gastos del personal	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	10.889.745	12.114.747
Finiquitos	1.980.478	655.314
Beneficios de corto plazo a los empleados	(5.519)	226.525
Otros gastos de personal	467.185	515.299
Total	13.331.889	13.511.885

Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar en promedio 182 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°1 ó 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo acuerdo de las partes o Renuncia del trabajador, respectivamente, con el beneficio del pago de una indemnización contractual equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a nueve meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Los contratos también consideran el pago de bonos por antigüedad de los colaboradores.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en la aplicación del método de cálculo actuarial, mediante el cual se establece el monto de los beneficios por indemnizaciones totales que deberán pagarse en el futuro al colaborador o su grupo familiar en caso de su fallecimiento, en virtud de su sueldo real y los años de servicio que ha ganado a la fecha de valuación, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación de la Empresa o por fallecimiento.

Este cálculo se realiza individualmente a cada uno de los empleados desde la fecha de balance hasta cuando cumplen la edad legal de jubilación por edad, simulando la rotación del personal y generando el retiro de los empleados también por fallecimiento de éstos. Algunos de los parámetros utilizados en el cálculo son; tabla mortalidad, tasa de rotación, tasa de invalidez, tasa de descuento de los flujos de pagos de beneficios esperados y tasa de crecimiento de las remuneraciones.

Finalmente, también se realiza la estimación de los premios de antigüedad que se deberán cancelar de acuerdo a contrato colectivo calculados en base a la antigüedad proyectada del colaborador.

Análisis del movimiento del ejercicio por indemnizaciones años de servicio

Movimiento de las obligaciones por indemnización por años de servicio	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	2.496.023	1.992.730
Costo del servicio del período actual (Cost service)	472.190	497.992
Costo por intereses (Interest cost)	123.728	94.059
Beneficios pagados en el período actual	(402.110)	(910.331)
Ganancias (pérdidas) actuariales	(243.978)	821.574
Total valor presente obligación al final del ejercicio	2.445.853	2.496.023

Gasto por beneficio neto

Gastos por beneficio neto (Efecto en resultados)	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Costo del servicio del período actual	472.190	412.961
Costo por intereses	123.728	112.731
Gastos por beneficio neto	595.918	525.692

Efecto en patrimonio

Cuentas patrimoniales (efecto en patrimonio)	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Pérdidas actuariales	(243.978)	821.574
Gastos por beneficio neto	(243.978)	821.574

Nota 24 Otros Pasivos no Financieros

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

Otros pasivos no financieros	31-mar-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Otros Pasivos no Financieros	195.811	346.471
Ingresos Diferidos	2.482.409	2.556.144
Total	2.678.220	2.902.615
Corrientes	490.750	641.407
No corrientes	2.187.470	2.261.208
Total Otros pasivos no financieros	2.678.220	2.902.615

Se presentan en este rubro como Ingreso Diferidos un monto de M\$ 2.482.409 al 31 de marzo de 2023 (M\$ 2.556.144 al 31 de diciembre de 2022) correspondiente al ingreso generado por la venta de derechos sobre la tienda de Osorno y Coquimbo, transacción descrita en la Nota 2.20, ingreso que será reconocido como utilidad en el plazo de duración de los nuevos contratos de arrendamiento.

Nota 25 Patrimonio

25.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de marzo de 2023, el capital suscrito y pagado de la sociedad presenta un saldo de M\$ 378.090.889. El capital accionario suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de marzo de 2023 asciende 4.132.863.705 acciones.

Con fecha 01 de abril de 2022 la sociedad La Polar corredores de Seguro Ltda. y La Polar Internación Ltda. se fusionaron por incorporación, la primera en calidad de sociedad absorbida y la segunda en calidad de sociedad absorbente. las respectivas continuadoras. Dichas transacciones provocó un efecto en resultado acumulado de M\$ 16.654.

Cualquier diferencia entre los activos y pasivos aportados a la consolidación y la contraprestación entregada, se registra directamente en el patrimonio neto, como un cargo o un abono a “Otras reservas”.

25.2 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.3 Política de dividendos

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las Sociedades Anónimas Abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Dado que la Sociedad registra pérdidas, no se ha registrado la provisión de dividendos.

25.4 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.5 Reservas de patrimonio

Al 31 de marzo 2023 y 2022 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Otras reservas	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Reservas de Cobertura	(169.926)	(169.926)
Reservas por planes de beneficios definidos	(1.932.563)	(2.110.667)
Revalorización de Capital	2.093.320	2.093.320
Otras reservas	139.070.771	139.070.804
Total	139.061.602	138.883.531

Reserva por beneficios a los empleados

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del cálculo actuarial por beneficios de indemnizaciones por años de servicio que mantenga la Sociedad con sus trabajadores.

Reserva de coberturas

Bajo esta reserva se incluyen los efectos patrimoniales de las operaciones forward, que cumplen con los criterios de cobertura indicados en NIIF, realizadas por la sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio a los que se ve expuesta en sus operaciones de comercio exterior (importaciones).

Otras reservas

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del reconocimiento de intereses de la restructuración de deuda de los bonos F, G y H.

Revalorización de capital

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del reconocimiento del registro del valor patrimonial proporcional (VPP) y pagos por repactaciones unilaterales.

Reservas prepago deuda y bono convertible

El detalle de las Otras Reservas es el siguiente:

Otras reservas	31-mar-23 M\$	31-dic-22 M\$
Reservas prepago deuda y bono convertible		
Saldo inicial Otras reservas	139.070.804	139.069.785
Revalorización bonos F,G y H	(33)	1.019
Total	139.070.771	139.070.804

25.6 Ganancia (pérdida) por Acción

Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	31-mar-23 \$	31-mar-22 \$
Resultado del Ejercicio	(12.240.841.000)	(2.063.695.000)
promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	4.132.863.705	4.132.863.705
Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	(2,9618)	(0,4993)

Empresas La Polar S.A. al 31 de marzo de 2023, no presenta instrumentos vigentes convertibles en acciones.

Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas)

El detalle del rubro al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se compone como sigue:

Otras Ganancias / (Pérdidas)	01-ene-23	01-ene-22
	31-mar-23	31-mar-22
	M\$	M\$
Ganancia /(Pérdida) en venta de activo	(13.233)	-
Contratos de arrendamiento	11.986	-
Administración primaria	4.057	-
Otros	(2.755)	175.187
Total	55	175.187

Nota 27 Compromisos y Contingencias

27.1 Contingencias legales

A la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de marzo de 2023, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

Compromisos y Contingencias	Cantidad			Montos			Provisión
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	
Policía Local	0	96	0	\$0.-	\$ 131,880.221.-	\$0.-	\$ 131,880.221.-
Juzgados Civiles	10	13	0	\$0.-	\$ 17.446.431	\$0.-	\$ 17.446.431
Juzgados Laborales	0	80	0	\$0.-	\$ 424.986.619.-	\$0.-	\$ 424.986.619.-
TOTALES	10	189	0	\$0.-	\$ 574.313.271.-	\$0.-	\$ 574.313.271.-

(*) No considera provisiones por multas por un monto de M\$ 175.547.

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad es parte demandada en una serie de juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados Financieros consolidados intermedios.

Dentro de los juicios que la Administración de la Sociedad ha estimado relevante informar de manera pormenorizada, están los siguientes:

I) Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo.

1. Demanda interpuesta por La Polar en contra de los ex ejecutivos, señores Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras (Causa Rol 26666-2014).

Con fecha 1 de diciembre de 2014, Empresas La Polar S.A. interpuso demanda por responsabilidad extracontractual en contra de los señores Pablo Sergio Alcalde Saavedra, Julián Moreno De Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Enrique Grage Díaz e Iván Olaf Dinamarca Contreras (en adelante los "Ex Ejecutivos"), ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, todo esto con la finalidad de que se les condene al resarcimiento de los perjuicios causados a Empresas La Polar S.A., producto de su actuar respecto a las políticas o prácticas aplicadas con las renegociaciones unilaterales de la deuda de los tarjetahabientes o también conocidas como Repactaciones Unilaterales. Esta demanda corresponde a la causa Rol 26666-2014.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, acogiendo la demanda parcialmente, condenando a Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez

Cardoen y a Pablo Fuenzalida May a pagar solidariamente la suma de \$8.041.200.- y, rechazando la demanda respecto de los demandados Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras.

Entre los días 11 y 22 de julio de 2019, todos los condenados presentaron recurso de apelación en contra de dicha sentencia, encontrándose pendiente la vista de la causa. Así mismo, el día 18 de julio del 2019, La Polar interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia por considerar como insuficiente la valorización de acuerdo a los antecedentes acompañados en el proceso. Se encuentra en relación en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a los ex ejecutivos a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

2. Demanda de competencia desleal interpuesta por Empresas La Polar S.A. en contra de Under Armour Inc. y Forus S.A. (Causa Rol 13.903-2022).

Con fecha 29 de noviembre de 2022, Empresas La Polar S.A. (en adelante La Polar) presentó ante el 22° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de competencia desleal en contra de Forus S.A. (en adelante Forus) y de Under Armour, INC. (en adelante Under Armour). Esta causa corresponde al Rol 13.903-2022.

La demanda tiene por objeto que se declare que los siguientes actos o conductas constituyen un acto de competencia desleal: (i) la denuncia penal impetrada por Under Armour; (ii) el acto correspondiente a la difusión de información falsa en medios de prensa, opinión pública, reportajes, entrevistas y/o cualquier otro medio de circulación nacional y/o extranjero, por parte de Forus y/o Under Armour; que se ordene a Forus y/o Under Armour el cese inmediato de dichas conductas; que se reconozca el derecho de La Polar a demandar en juicio posterior los perjuicios derivados de los referidos actos; que ordene a Forus y Under Armour publicar la sentencia condenatoria que se dicte o un extracto de ella en los diarios que se indican; y, que se condene en costas a los demandados.

El 9 de diciembre de 2022, el Tribunal tuvo por interpuesta la demanda y fijó fecha para audiencia de contestación y conciliación, la que se realizó el 12 de enero de 2023, oportunidad en la que se tuvo por contestada la demanda y no se produjo conciliación.

Por resolución del 25 de enero de 2023, el Tribunal recibió la causa a prueba. En contra de dicha resolución Under Armour interpuso recurso de reposición, mientras que Forus y La Polar interpusieron recurso de reposición, y, en subsidio, recurso de apelación. Con fecha 2 de marzo de 2023 el tribunal rechazó el recurso de reposición interpuesto por Under Armour, y acogió parcialmente la solicitud de Forus y de La Polar, y tuvo por interpuestos los recursos de apelación subsidiarios. El 13 de marzo de 2023, ambos recursos de apelación fueron declarados inadmisibles por la Corte de Apelaciones de Santiago. El 16 de marzo de 2023, Forus interpuso recurso de reposición en contra de dicha resolución, el que se encuentra pendiente de resolver.

El 10 de marzo de 2023, Under Armour, Forus y La Polar presentaron un escrito solicitando la suspensión del procedimiento de común acuerdo, solicitud que fue acogida por el Tribunales, encontrándose suspendido el procedimiento desde el 10 de marzo hasta el 28 de marzo de 2023, ambos días inclusive.

Con fecha 30 de marzo de 2023, se presenta un escrito por La Polar, Under Armour y Forus, en que La Polar se desiste de la demanda interpuesta y Under Armour y Forus aceptan el referido desistimiento de manera pura y simple.

II) Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo.

1. Demanda, en juicio ordinario, interpuesta por AFP Capital S.A. en contra de Empresas La Polar S.A. y otros (Causa Rol C-15102-2011).

Con fecha 2 de enero de 2014, AFP Capital S.A. (en adelante AFP Capital) presentó ante el 13° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en contra de Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y los siguientes ex gerentes (o “ejecutivos principales”) de La Polar: Pablo Alcalde, Marta Bahamondez, María Isabel Farah, Pablo Fuenzalida, Martín González, Santiago Grage, Julián Moreno, Nicolás Ramírez e Ismael Tapia. Esta causa corresponde al Rol C-15102-2011.

La demanda tiene por objeto que se indemnice a AFP Capital de todos los perjuicios patrimoniales y morales que habría sufrido la actora como consecuencia de las repactaciones unilaterales de clientes de las tarjetas de crédito La Polar. AFP Capital estimó que dichos perjuicios patrimoniales ascendían a la suma de \$24.242.369.797 o a la suma de \$18.946.941.707 dependiendo de la metodología empleada. Adicionalmente, AFP Capital avalúo los perjuicios extra-patrimoniales que supuestamente habría sufrido en la suma de \$1.894.694.170.

Con fecha 7 de julio de 2017, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, rechazando la demanda en todas sus partes, y el 21 de julio de 2017, AFP Capital presentó recurso de casación en la forma y, en subsidio, recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia definitiva de segunda instancia, rechazando la casación interpuesta por AFP Capital y confirmando en lo apelado el fallo de primera instancia. AFP Capital dedujo recurso de casación en el fondo ante la Excm. Corte Suprema.

El 3 de septiembre de 2021, la Excm. Corte Suprema acogió el recurso de casación en el fondo interpuesto por AFP Capital, anulando la sentencia, y dictando sentencia de reemplazo, acogiendo la demanda formulada por AFP Capital en cuanto declaró que Empresas La Polar, Pablo Alcalde Saavedra, Marta Bahamondes Arriagada, M. Isabel Farah Silva, Pablo Fuenzalida May, Martín González Iakl, Santiago Grage Díaz, Julián Moreno de Pablo, Nicolás Ramírez Cardoen, e Ismael Tapia Vidal, deberán indemnizar perjuicios patrimoniales a AFP Capital S.A., y que Price Waterhouse Coopers es responsable de los mismos perjuicios patrimoniales, condenándose a todos a pagar de manera concurrente o “in solidum” tales perjuicios, que deberán ser fijados en la etapa de ejecución.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, la demandante AFP Capital solicitó, el cumplimiento de la sentencia de reemplazo dictada por la Excm. Corte Suprema. El 22 de noviembre de 2021 La Polar opuso diversas excepciones al cumplimiento incidental; el tribunal acogió a tramitación la excepción de falta de oportunidad en la ejecución y rechazó las otras excepciones opuestas. En contra de esta resolución se interpuso recurso de reposición y apelación subsidiaria. Por resolución de 2 de marzo de 2022 rechazó el recurso de reposición interpuesto por La Polar, y concedió el recurso de apelación.

Por su parte, con fecha 24 de febrero de 2022, Price Waterhouse Coopers (PWC) comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante un hecho relevante que se había llegado a un acuerdo con AFP Capital, que implica el pago a AFP Capital de US\$2.560.849,03 y \$1.406.100.000.-, lo que fue puesto en conocimiento del Tribunal, desistiendo AFP Capital de la solicitud de cumplimiento incidental contra PWC y ésta se desistía de las excepciones interpuestas. Con fecha 4 de marzo del 2022, el referido Tribunal tuvo presente los mencionados desistimientos.

Con fecha 25 de julio de 2022, el tribunal rechazó las excepciones de falta de oportunidad opuestas por los otros demandados y por la Polar, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha resolución.

Por resolución de fecha 18 de octubre de 2022, el Tribunal puso en conocimiento de las partes la liquidación del crédito efectuada por un monto de \$22.038.466.132.-, la cual fue objetada por la Sociedad dentro del plazo concedido para dicho efecto, al igual que por el resto de los demandados.

Con fecha 25 de octubre de 2022 el tribunal autorizó el embargo del Edificio ubicado en Avenida Santa Clara N° 207, donde funciona su casa matriz, de algunas cuentas corrientes y marcas propias de la Sociedad. En contra de dicha resolución se presentó recurso de reposición y apelación subsidiaria. Con fecha 28 de octubre de 2022, el Tribunal rechazó el recurso de reposición y tuvo por interpuesto el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 25 de octubre de 2022 del cuaderno de cumplimiento incidental, concediéndolo en el solo efecto devolutivo.

El 22 de diciembre de 2022 Empresas La Polar S.A. y AFP Capital firmaron un documento denominado “Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago”, por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, lo siguiente:

Respecto de la Sociedad, ambas partes convinieron que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la “Liquidación del Monto Indemnizable”).

Respecto a las implicancias judiciales en la Causa, la Sociedad y AFP Capital acordaron presentar al Tribunal un escrito dando cuenta del Acuerdo, y, a su vez, la Sociedad se desistirá de las excepciones al cumplimiento incidental de la Causa, así como de los recursos de apelación deducidos, relacionados con (i) sus excepciones al cumplimiento incidental, (ii) la resolución que rechazó la excepción de falta de oportunidad en la ejecución opuesta por la Sociedad al mencionado cumplimiento incidental, (iii) la resolución del Tribunal que decretó el embargo de las oficinas, bodegas, estacionamientos, y bienes muebles del Edificio de Santa Clara 207, Huechuraba, marcas comerciales y algunas cuentas corrientes, todos de propiedad de la Sociedad (el “Embargo”), y (iv) la resolución que rechazó el incidente de nulidad del Embargo.

El pago de la Liquidación del Monto Indemnizable será efectuado por la Sociedad de la siguiente forma: (i) un primer pago de \$500 millones, a ser pagado a más tardar el 30 de diciembre de 2022, (ii) el saldo del monto de la Liquidación del Monto Indemnizable será pagado en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde la presente fecha (la “Fecha de Vencimiento Original”), devengando una tasa de interés anual fija de UF + 0,3%, (iii) no obstante, con los Estados Financieros Auditados anuales, la Sociedad deberá calcular su flujo de caja libre y, para el caso de que al 31 de diciembre de los años 2023, 2024 y 2025, el flujo de caja libre resultara positivo en más de \$4.000.000.000, de acuerdo con la fórmula que se incluye en el Acuerdo, la Sociedad deberá realizar un pago anticipado obligatorio equivalente al 25% del flujo de caja libre en exceso de dichos \$4.000.000.000, con un límite anual de hasta \$1.000.000.000, y a contar del 31 de diciembre del año 2026, la Sociedad deberá realizar un pago anticipado obligatorio equivalente al 25% del flujo de caja libre positivo, cualquiera sea éste, con un límite de \$1.000.000.000 anuales, (iv) en caso que al octavo aniversario contado desde esta fecha, el monto de la Liquidación del Monto Indemnizable hubiere sido pagado en a lo menos un 30%, la obligación de pago del capital adeudado se prorrogara al vigésimo aniversario contado desde esta fecha, y el saldo del capital adeudado de la Liquidación del Monto Indemnizable devengará una tasa de interés anual fija de UF + 1,0%; (v) los intereses devengados serán pagados semestralmente; y (vi) la Sociedad podrá en cualquier tiempo hacer abonos o pagos anticipados voluntarios del monto adeudado a AFP Capital.

Una vez pagado los \$500 millones referidos en el literal (i) del punto anterior, AFP Capital deberá solicitar y obtener del Tribunal el alzamiento del Embargo, y no podrá solicitar nuevas medidas precautorias ni embargos.

En la medida que lo permita la ley y la normativa regulatoria correspondiente, el monto adeudado por la Compañía a AFP Capital será reestructurado por bonos emitidos por la Compañía e inscritos ante la CMF con el propósito específico de tal reestructuración, los que deberán ser entregados en reemplazo a las acreencias de AFP Capital en virtud del Acuerdo.

Con el objeto de garantizar el Acuerdo, la Sociedad constituirá una hipoteca de segundo grado en favor de AFP Capital sobre el inmueble de su propiedad ubicado en calle Santa Clara N°207, comuna de Huechuraba, la que deberá seralzada una vez emitidos los bonos de la Sociedad o suscrito el pagaré por el equivalente a la Liquidación del Monto Indemnizable.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Tribunal acogió parcialmente la objeción a la liquidación del crédito presentada por La Polar, en cuanto deberán excluirse de la liquidación del crédito las compras de acciones realizadas con fecha 9 de junio de 2011; deberá subsanarse el error en el cálculo del total de las operaciones de ventas del fondo A y deberá rebajarse del monto a indemnizar los pagos realizados por PriceWaterhouse Coopers a AFP Capital, según lo señalado en el resolutivo I de dicha resolución.

En cumplimiento al Acuerdo arribado entre las partes se presentaron las siguientes solicitudes:

- a) El 5 de enero de 2023 las partes presentaron un escrito en que se dio cuenta del Acuerdo, en que Empresas La Polar S.A. se desistió pura y simplemente y para todos los efectos legales de las excepciones opuestas al cumplimiento incidental de la sentencia definitiva mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2021 y, en que AFP Capital aceptó pura y simplemente dicho desistimiento.

- b) El 13 de enero de 2023, AFP Capital presentó la solicitud de alzamiento de los embargos decretados en la causa.
- c) Con fecha 25 de enero de 2023, el Tribunal tuvo por desistida a La Polar de las excepciones opuestas al cumplimiento incidental de la sentencia definitiva y tuvo presente la aceptación de AFP Capital S.A.; y respecto al alzamiento del embargo decretado, ordenó su alzamiento.
- d) El 26 de enero de 2023, las partes presentaron escritos en que La Polar se desistió pura y simplemente de los recursos de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago y AFP Capital aceptó el referido desistimiento, todos los cuales se encuentran resueltos por la Corte, teniendo a La Polar por desistida de los recursos presentados.

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a 15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023 definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad.

A la fecha, las partes se encuentran dando cumplimiento del Acuerdo arribado entre ellas. En consideración a los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo para el pago del Monto Indemnizable no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

2. Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol 27527-2014).

El 2 de diciembre de 2015 la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. (AFC II) en juicio ordinario solicitó indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Empresas La Polar S.A., para resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante por las supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar, ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol 27527-2014.

AFC II estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían provocado como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado lo estimaron en \$7.714.113.083.

Con fecha 5 de junio de 2018, se notificó sentencia definitiva de primera instancia, la cual acogió la demanda solo en cuanto se condenó a La Polar a indemnizar los perjuicios efectivamente sufridos por la demandante, monto que se determinará en la etapa de cumplimiento del fallo.

El día 15 de junio de 2018 La Polar interpuso recurso de casación en la forma y apelación en subsidio. Con fecha 9 de febrero de 2021, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó el fallo de primera instancia y rechazó íntegramente la demanda de AFC II.

El 24 de febrero de 2021, AFC II interpuso recursos de casación en la forma y en el fondo, y la Corte Suprema con fecha 12 de abril de 2022 ordenó traer en relación los recursos, encontrándose pendiente la vista de la causa.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

3. Demanda colectiva del SERNAC por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, contra Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA. (Causa Rol 35740-2017).

Con fecha 14 de diciembre 2017 el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) presentó una demanda colectiva en contra de Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA (ILP e INP, respectivamente), por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, Rol 35740-2017.

El Sernac estima que en el proceso de migración de Tarjeta La Polar Visa, ILP habría infringido la Ley N° 19.496 por una supuesta vulneración en los derechos de los consumidores por no entregar información veraz y oportuna a los consumidores que han sido parte del proceso de migración.

El 18 de junio de 2020, el tribunal dictó sentencia definitiva acogiendo parcialmente la demanda solo en cuanto se declaró que en el proceso de sustitución de tarjetas de crédito ofrecidas se infringió el artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.496, sobre el derecho a una información veraz y oportuna de los casos reclamados, rechazando en todas sus partes las demás imputaciones.

La sentencia impuso una multa única y total de 40 UTM, a pagar en forma conjunta por ILP e INP; ordenó el cese de la conducta infractora; el pago conjunto de la suma de \$50.000.- por cada consumidor afectado que presentó reclamo (830), y ordenó publicar la sentencia, una vez firme, en los diarios “El Mercurio de Santiago” y “La Tercera”.

Con fecha 02 de julio de 2020, La Polar interpuso recurso de casación en la forma y recurso de apelación, y con fecha 06 de julio de 2020, el Sernac presentó recurso de apelación.

El 20 de diciembre de 2022 la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de casación en la forma deducido, y confirmó la sentencia definitiva apelada de fecha 18 de junio de 2020.

Con fecha 07 de enero de 2023, La Polar y el Sernac interpusieron recursos de casación en el fondo en contra de la sentencia definitiva de segunda instancia pronunciada por la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 20 de diciembre de 2022.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para ILP e INP puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.

4. Demanda colectiva del SERNAC por la comercialización de prendas de vestir de distintas marcas, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-14882-2022).

El 30 de enero de 2023 fue notificada una demanda colectiva interpuesta por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) en contra de Empresas La Polar S.A., por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 30° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-14882-2022.

El 9 de febrero de 2023, La Polar solicitó la suspensión del procedimiento hasta que no se resuelva por la justicia penal las imputaciones de no auténticas de las mercaderías comercializadas y que serían el fundamento inmediato de algunas de las infracciones que el Sernac atribuye a La Polar. En subsidio se interpuso recurso de reposición y apelación subsidiaria en contra de la resolución de fecha 30 de diciembre de 2022, para que el Tribunal declare inadmisibles la demanda presentada por el Sernac.

El 20 de febrero de 2023, el Tribunal confirió traslado a la solicitud de suspensión del procedimiento de autos y al recurso de reposición presentado por La Polar, traslados que fueron evacuados por el Sernac con fecha 23 de febrero de 2023.

5. Querrela interpuesta por marca Adidas AG (Rol 6766-2022, Juzgado de Garantía de Valparaíso).

Querrela presentada por Adidas con fecha 21 de septiembre de 2022, a la que se suma una querrela presentada por el Servicio Nacional de Aduanas con fecha 28 de noviembre del mismo año, por los delitos de uso malicioso de marca y contrabando, respectivamente. Ambos relacionados a la importación de 18.557 prendas con el logo Adidas.

Actualmente, la causa se encuentra en su etapa de investigación desformalizada y su cuantía es indeterminada.

6. Denuncia presentada por Under Armour, INC., agrupada con la querrela interpuesta por Wrangler Apparel Corp. y Aduanas (4075-2022, 1° JG de Santiago).

Denuncia presentada por Under Armour en contra de La Polar por delitos contra la propiedad intelectual relativos al

supuesto uso fraudulento de la marca por parte de La Polar. Esta denuncia generó el allanamiento de diversos locales de la Región Metropolitana. A esta causa se le agrupó la investigación iniciada por la querrela interpuesta por la marca Wrangler y luego por el Servicio Nacional de Aduanas, por la importación de 10.440 pantalones de jeans de dicha marca supuestamente falsificados, antiguo RUC 2310002077-7, RIT 375-2023 del Juzgado de Garantía de San Antonio.

Con fecha 31 de marzo de 2023, Under Armour presentó un escrito de desistimiento de la denuncia ante el 1° Juzgado de Garantía de Santiago, en el cual manifiesta su voluntad de no perseverar en la Denuncia presentada contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores y renuncia a toda acción de carácter penal que derive de los hechos relacionados con ella, en contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la causa se encuentra en etapa de investigación desformalizada y la cuantía es indeterminada.

7. Querrela interpuesta por Aduanas por marca Kendall & Kylie (951-2023, JG de Valparaíso).

Querrela por supuesto delito de contrabando presentada con fecha 09 de febrero de 2023 por el Servicio Nacional de Aduanas por la importación de productos de la marca Kendall & Kylie.

Actualmente, la causa se encuentra en su etapa de investigación desformalizada y su cuantía es indeterminada.

8. Querrela interpuesta por Aduanas por marca Kipling (952-2023, JG de Valparaíso).

Querrela por supuesto delito de contrabando presentada con fecha 09 de febrero de 2023 por el Servicio Nacional de Aduanas por la importación de productos Kipling.

La causa se encuentra en su etapa de investigación desformalizada y su cuantía es indeterminada.

9. Denuncia interpuesta por marca Levi's (1192-2023, JG de Valparaíso).

Denuncias por delitos de falsificación, uso indebido de marca registrada y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso presentada con fecha 26 de enero y 13 de febrero de 2023 por Levis y Quetico. Además, se agrupó querrela por delito de contrabando presentada con fecha 26 de enero de 2023 por el Servicio Nacional de Aduanas.

La causa se encuentra en su etapa de investigación desformalizada y su cuantía es indeterminada.

10. Denuncia interpuesta por marca Levi's (1193-2023, JG de Valparaíso).

Denuncia por delitos de falsificación, uso indebido de marca registrada y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso presentada con fecha 26 de enero por la marca Levis. Además, se agrupó querrela por delito de contrabando presentada con fecha 26 de enero de 2023 por el Servicio Nacional de Aduanas.

La causa se encuentra en su etapa de investigación desformalizada y su cuantía es indeterminada

Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)

A la fecha de los presentes estados financieros la sociedad no ha realizado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente, ni tampoco pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

Nota 29 Eventos Posteriores

A) Contingencias legales:

1. Demanda de competencia desleal interpuesta por Empresas La Polar S.A. en contra de Under Armour Inc. y Forus S.A. (Causa Rol 13.903-2022).

El 3 de abril de 2023 el Tribunal acoge el incidente formulado por parte de La Polar y, en consecuencia, se tiene por desistida a La Polar de la demanda interpuesta por competencia desleal en contra de Under Armour Inc. y Forus.

2. Demanda colectiva del SERNAC por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, contra Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA. (Causa Rol 35740-2017).

Con fecha 2 de mayo de 2023, Excelentísima Corte Suprema solicitó llevar los recursos en relación, los que hasta la fecha se mantienen en ese estado.

3. Demanda colectiva del SERNAC por la comercialización de prendas de vestir de distintas marcas, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-14882-2022).

El 8 de mayo de 2023, el Tribunal rechazó el incidente de suspensión y el recurso de reposición deducido en subsidio por La Polar en el escrito de fecha 9 de febrero del 2023. Además, en la misma resolución, el Tribunal tuvo por interpuesto por parte de La Polar el recurso de Apelación subsidiario en contra de la resolución de fecha 30 de diciembre de 2022, el que fue concedido en su solo efecto devolutivo, el cual se encuentra en relación en la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

El 18 de mayo de 2023, La Polar presentó escrito de contestación a la demanda, la que aún se encuentra pendiente de resolver por parte del Tribunal.

4. Denuncia presentada por Under Armour, INC., reagrupada con la querella interpuesta por Wrangler Apparel Corp. y Aduanas (4075-2022, 1° JG de Santiago).

Con fecha 3 de abril del 2023 se tuvo presente, por parte del Tribunal, el desistimiento de la denuncia presentado por Under Armour.

Con fecha 2 de mayo de 2023, La Polar presentó en la misma causa seguida ante el 1° Juzgado de Garantía de Santiago, una querella en contra de Nicolás Hites Neef, como representante de Kiki Imports LLC.; y contra Gonzalo Martínez Parraguez y Gonzalo Martínez Silva, como representantes de Global Brands International Corp. Estas querellas fueron declarada admisible por el Tribunal con fecha 5 de mayo de 2023.

5. Querella interpuesta por marca Adidas AG (Rol 6766-2022, Juzgado de Garantía de Valparaíso).

Con fecha 11 de abril de 2023, Adidas Chile Ltda., Adidas AG. y Empresas La Polar S.A. firmaron un acuerdo existiendo la mejor disposición para aclarar y subsanar la situación que motivó la querella, con miras a poner término al procedimiento.

6. Denuncia interpuesta por marca Levi's (1192-2023, JG de Valparaíso).

El 24 de abril de 2023, Levis y Quetico presentaron un escrito de desistimiento de la denuncia ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso, en el cual manifiestan su voluntad de no perseverar en la Denuncia presentada contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores y renuncian a toda acción de carácter penal que derive de los hechos relacionados con ella, en contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores, ya que Levis pudo confirmar que los productos adquiridos por La Polar son legítimos.

Con fecha 25 de abril del 2023 se tuvo por presentado el desistimiento de las denuncias por el Tribunal y se pidió poner en conocimiento del ministerio público y notificar al Servicio Nacional de Aduanas.

7. Denuncia interpuesta por marca Levi's (1193-2023, JG de Valparaíso).

El 27 de abril de 2023, Levis y Quetico presentaron un escrito de desistimiento de la denuncia ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso, en el cual manifiestan su voluntad de no perseverar en la Denuncia presentada contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores y renuncian a toda acción de carácter penal que derive de los hechos relacionados con ella, en contra de Empresas La Polar S.A., sus ejecutivos principales y sus directores, ya que Levis pudo confirmar que los productos adquiridos por La Polar son legítimos.

Con fecha 2 de mayo del 2023 se tuvo por presentado el desistimiento de las denuncias por el Tribunal y se pidió poner en conocimiento del ministerio público y notificar al Servicio Nacional de Aduanas.

8. Querrela interpuesta por Aduanas por marca Kendall & Kylie (951-2023, JG de Valparaíso).

La Polar cuenta con documentos que acreditan y dan cuenta de la originalidad de los productos adquiridos por la Sociedad. Se está a la espera de algunas instancias para solicitar el cierre de la causa.

9. Querrela interpuesta por Aduanas por marca Kipling (952-2023, JG de Valparaíso).

Recientemente declararon representantes de la marca Kipling en Chile dando cuenta de originalidad de los productos adquiridos por La Polar. Se está a la espera de algunas instancias para solicitar el cierre de la causa.

B) Hechos Esenciales:

Hecho N° 1:

Con fecha 14 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. En el marco de las acusaciones y denuncias judiciales respecto de la falta de originalidad o autenticidad de ciertas prendas comercializadas por la Sociedad, podemos informar que, luego de una exhaustiva investigación tanto en Chile como en Pakistán, y pese a contar con un robusto protocolo interno, se constató que en algunos casos puntuales la Sociedad fue víctima de un fraude o engaño por los proveedores o vendedores de las mismas, debido a que la documentación de trazabilidad proporcionada por ellos respecto de dichos productos era falta, en algunas de sus etapas, impidiendo a la Sociedad acreditar la originalidad de la documentación respecto de ciertos productos Under Armour, Adidas y Wrangler.
2. Las referidas denuncias involucraron tres contenedores, dos de los cuales fueron retenidos por el Servicio Nacional de Aduanas ("Aduanas"). Dichos contenedores representan el 0,16% del total de productos que la Sociedad vende anualmente y un 3,03% del total de productos que se comercializan anualmente, a través de la campaña de Super Marcas, Super Precios, como se denomina el modelo *off-price*.
3. En este contexto, y como la Sociedad ha sostenido reiteradamente, ha actuado con absoluta buena fe en todo el proceso de compra de dichos productos, asistida por la convicción de que los productos rotulados con la marca Under Armour, Adidas y Wrangler eran originales y contaban con todos los respaldos documentales que acreditaban dicha calidad. Asimismo, la Sociedad efectuó las gestiones de control habituales en el mercado para este tipo de negocios al por mayor.
4. Como consecuencia del fraude y engaño antes referido del que ha sido víctima la Sociedad, ésta presentará las querrela y acciones judiciales indemnizatorias que correspondan en contra de los representantes de los proveedores y demás personas que resulten responsables por la falsificación de documentos, estafa y demás delitos que correspondan.

5. Informo, además, que la Sociedad ha alcanzado un acuerdo pleno y total con las empresas Under Armour, Inc., Forus S.A. y Adidas, para poner fin a las acciones civiles y penales existentes entre las partes, alcanzando finiquitos amplios y que incluyen renunciaciones de acciones indemnizatorias por vulneración de propiedad industrial e intelectual.
6. En cuanto a las acusaciones y querellas de Aduanas respecto a productos Levi's, Kipling y Kendall + Kylie, informo que durante la correspondiente investigación llevada adelante por la Sociedad, se confirmó de manera fehaciente la originalidad de dichos productos. En estos casos se dispone de toda la información de respaldo respecto de prendas que fueron equivocadamente catalogadas como falsas, razón por la cual se entregarán dichos antecedentes a las autoridades pertinentes.
7. Finalmente, informo que la Sociedad continuará desarrollando el modelo de negocios *off-price (Outlet)*, con el objetivo de aumentar la oferta de prendas a sus clientes. Si bien se trata de un modelo de negocios que representa un bajo porcentaje del total de productos que se comercializan en sus tiendas, entiendo que se trata de un sistema atractivo para los consumidores, tal como se observa en exitosos casos en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América.

En consecuencia a lo señalado no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultado de la Sociedad, salvo por las provisiones por contingencias ya registradas en los Estados Financieros a diciembre de 2022."

Hecho N°2

Con fecha 18 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. En relación a la solicitud formulada en el oficio antes señalado de proporcionar una descripción de la naturaleza de las provisiones que se registraron en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 en relación a la situación informada, indicando los montos y partidas involucradas, podemos señalar:
 - a. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía precautoriamente tomó provisiones sobre activos relacionados a las marcas y proveedores por las que se presentaron querellas o denuncias por las mismas marcas y/o Aduanas en relación a nuestro negocio "Súper Marcas, super precios".
 - b. Al respecto, las provisiones tomadas por concepto son las siguientes:

Monto	Concepto
519.436.189	Provisión sobre Existencias de mercadería
733.553.403	Provisión sobre Activos en tránsito por contenedores retenidos en puerto
348.826.620	Provisión sobre Cuentas por Cobrar por diferencias en recepciones de mercadería a cobrarse en futuras compras.
677.859.472	Provisión sobre Cuentas por Cobrar por anticipos de pago de futuras compras
2.279.675.684	

- c. En virtud de los acuerdos alcanzados con las marcas y de las futuras acciones a seguir comunicadas públicamente vía Hechos Esencial de fecha 14 de abril de 2023, estimamos que las provisiones tomadas cubren de manera adecuada las contingencias de la compañía.
2. Respecto a la solicitud de proporcionar cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial, entendemos que con lo indicado en el punto anterior se satisface lo solicitado, sin perjuicio de quedar a plena disposición de esa Comisión para complementar lo que se requiera."

Hecho N° 3

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- “Con esta fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios (el “Acuerdo”), en virtud del cual las partes manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas.
- Sujeto a los términos y condiciones indicados en el Acuerdo:
 1. (i) La Sociedad se obliga a implementar un aumento de capital (el “Aumento de Capital”) en el cual luego de ofrecidas las acciones preferentemente a sus accionistas, se ofrecerá el remanente de dichas acciones a los accionistas de AD Retail (que se hubieren obligado a efectuar la Compraventa que se define más abajo), suscribiendo y pagando al contado y en dinero efectivo acciones remanentes del Aumento de Capital; y (ii) con los fondos recaudados en virtud del Aumento de Capital, la Sociedad comprará todas las acciones de AD Retail (y de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (a) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los “Accionistas AD Retail”), y (b) los demás accionistas de AD Retail que se adhieran a la operación; en adelante, la compraventa de acciones descrita, la “Compraventa”); o, En subsidio de lo anterior, implementar otra forma de integración de sus negocios que las Compañías determinen de común acuerdo.
- La integración de los negocios considera además la integración de las filiales de las Compañías que desarrollan el negocio de emisión de tarjetas de pago.
- Adicionalmente, el Acuerdo contempla que junto con la integración de los negocios se efectuará (i) la capitalización por los Accionistas AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en AD Retail y (ii) la reestructuración de las deudas de las Compañías (la “Reestructuración de la Deuda” y en conjunto con la integración de los negocios, la “Operación”).
- Durante el período de 90 días a contar de esta fecha, las Compañías acuerdan implementar la Operación de la mejor manera posible, en función de la conveniencia de las Compañías, y contar con los acuerdos de soporte a ser suscritos por los accionistas de las Compañías. Asimismo, en el menor tiempo posible, (a) las Compañías concordarán un acuerdo de procedimiento de implementación de la Operación, (b) Los Accionistas AD Retail y los Accionistas controladores de La Polar negociarán un Pacto de Accionistas en la sociedad continuadora de la integración de los negocios, y (c) las Compañías tendrán derecho a realizar una revisión legal, contable, tributaria, financiera y operacional de la otra parte, así como de sus filiales, o en las cuales tenga inversiones relevantes.
- La Operación estará sujeta a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica, la Comisión para el Mercado Financiero, así como la obtención de los consentimientos de terceros que resulten aplicables.
- Una vez efectuada la Operación, los Accionistas AD Retail y los accionistas controladores de La Polar tendrán un mismo porcentaje del valor del negocio consolidado, entendido como la integración de los negocios que cada Compañía desarrolla en la actualidad en forma independiente en la Sociedad.

El directorio de la Sociedad, por la unanimidad de los asistentes, acordó iniciar el proceso de entrega de información a AD Retail con el objeto de iniciar la Operación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.”

Hecho N°4 Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. “El 28 de abril de 2023 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada al efecto (en adelante la “JOA”);
2. En la JOA se acordó:
 - a. Aprobar la memoria anual, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Compañía respecto del ejercicio 2022 y el informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
 - b. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2023, a la empresa EY Audit Limitada;
 - c. Designar como clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2023, a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada y Clasificadora De Riesgo Humphreys Limitada;
 - d. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Alfredo Alcaíno de Esteve, Anselmo Palma Pfötzer, Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en la calidad de directores independientes;
 - e. Designar a Diario La Nación como diario para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales.
 - f. Fijar la remuneración del directorio y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2023;”

Hecho N°5 Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 11 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. “Con fecha 10 de mayo de 2023, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la “Junta”) a celebrarse el día 31 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
2. En la Junta se someterá a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
 1. Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones del último aumento de capital de la Sociedad, y reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.
 2. Informar del acuerdo de negocios (el “Acuerdo de Negocios”) alcanzado con AD Retail (“AD Retail”), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023.
 3. Con el objeto de iniciar el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, se propondrá aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$34.976.000.000, que se materializará mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el “Aumento de Capital”).

El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a las condiciones suspensivas consistentes en obtener las aprobaciones regulatorias que se requieran para el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, tanto de la Comisión para el Mercado Financiero, como de la Fiscalía Nacional Económica, así como los demás términos y condiciones que acuerde la Junta.

Respecto al uso de los fondos a ser obtenidos con motivo del Aumento de Capital, ellos serán destinados a:
(a) el pago del precio en dinero de la compraventa de las acciones emitidas por AD Retail que actualmente

son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que en el futuro quisieran vender sus acciones (y de las acciones de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o de sus filiales). Para estos efectos, el precio de la compraventa señalada ascendería, a esta fecha, al monto equivalente a un rango entre \$15.000.000.000 y \$17.000.000.000 (dicho monto tomando en consideración el 100% de las acciones de AD Retail) , , y (b) contar con fondos para implementar el Acuerdo de Negocios, prepagar deuda financiera y fortalecer el negocio financiero de la Sociedad.

4. En caso de aprobarse el Aumento de Capital, modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, para adecuarlo a dicho acuerdo.
5. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y
6. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

De ser aprobado el Aumento de Capital, los accionistas controladores de la Sociedad (esto es, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada) y otros accionistas han manifestado su compromiso de renunciar a su derecho de suscripción preferente de acciones, a fin de permitir que los actuales accionistas de AD Retail puedan suscribir acciones de la Sociedad emitidas con motivo del Aumento de Capital.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico “La Nación”, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2023.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.”

Entre el 1 de abril de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.

Nota 30 Hechos Relevantes (No auditado)

Hecho N°1 Liquidación de monto indemnizable con AFP Capital:

Con fecha 24 de febrero de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“•Con fecha 5 de septiembre de 2021, se informó como hecho esencial que la Excm. Corte Suprema había acogido un recurso de casación en el fondo presentado por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante, “AFP Capital”) en contra de las resoluciones del 13° Juzgado Civil de Santiago (el “Tribunal”) y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol C-15102-2011 (la “Causa”), resolviéndose que la Sociedad y otros demandados debían indemnizar a AFP Capital. Los montos definitivos a ser indemnizados a AFP Capital fueron reservados para la etapa de cumplimiento del fallo del Tribunal.

• Con fecha 22 de diciembre de 2022, se informó como hecho esencial que la Sociedad y AFP Capital habían suscrito un documento denominado “Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago” (el “Acuerdo”) por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la “Liquidación del Monto Indemnizable”).

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a 15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023

definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad. Cabe hacer presente que la primera liquidación de los perjuicios patrimoniales efectuada por el Tribunal el 18 de octubre de 2022 determinó que ascendían a la cantidad de 22.038.466.132 pesos, monto que fue rebajado como consecuencia de las objeciones, antecedentes y alegaciones que la Sociedad hizo valer al Tribunal.

- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo, con fecha 30 de diciembre de 2022 la Sociedad pagó 500.000.000 pesos a AFP Capital, con cargo a la Liquidación del Monto Indemnizable.

El saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable será pagado por la Sociedad en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022 (la “Fecha de Vencimiento Original”), devengando una tasa de interés anual fija de UF + 0,3%, sin perjuicio de la obligación de efectuar los pagos anticipados, en caso de corresponder, informados en el hecho esencial enviado por la Sociedad el 22 de diciembre de 2022.

En caso que al octavo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, el monto de la Liquidación del Monto Indemnizable hubiere sido pagado en a lo menos un 30%, la obligación de pago del capital adeudado se prorrogará al vigésimo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, y el saldo del capital adeudado de la Liquidación del Monto Indemnizable devengará una tasa de interés anual fija de UF + 1,0%. El resto de los términos y condiciones para el pago del saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable se establece en el Acuerdo, ya informado.

- Adicionalmente, se informa que en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, el embargo judicial referido en el mencionado hecho esencial de 22 de diciembre de 2022 fue alzado por el Tribunal.

En consideración a los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo para el pago del Monto Indemnizable no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.”

Hecho N°2: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 31 de marzo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Con fecha 30 de marzo de 2023, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante referida indistintamente como “JOA” o la “Junta”) a celebrarse el día 28 de abril de 2023.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 09:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2022;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2022;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. La elección del directorio para el período 2023-2026;
7. Fijar para el año 2023 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
8. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2023;

9. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2023;
10. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2023;
11. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
12. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
13. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Los avisos de convocatoria se publicarán en el diario electrónico “La Nación”, los días 10, 11 y 12 de abril de 2023.”

Entre el 1 de abril de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros Consolidados intermedios, no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.